

13

SERIE MUJER Y DESARROLLO

**DESARROLLO Y EQUIDAD DE
GENERO: UNA TAREA PENDIENTE**

**DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD MUJER Y DESARROLLO**



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

SERIE MUJER Y DESARROLLO

**DESARROLLO Y EQUIDAD DE
GENERO: UNA TAREA PENDIENTE**



NACIONES UNIDAS

**Diciembre de 1993
Santiago de Chile**

LC/L.767
Diciembre de 1993

El presente documento fue preparado por la señora María Nieves Rico, Consultora de la Unidad Mujer y Desarrollo de la División de Desarrollo Social de la CEPAL.

INDICE

	<i>Página</i>
Introducción	5
I. LA PERSPECTIVA DE GENERO COMO UNA NUEVA MIRADA A LA REALIDAD	7
1. Algunos conceptos y articulaciones básicas del enfoque de género	8
II. PERSPECTIVA DE GENERO EN Y PARA EL DESARROLLO	13
1. Elementos del enfoque de género que se incorporan a la planificación del desarrollo	15
2. La perspectiva de género y la propuesta de desarrollo de la CEPAL	19
III. EL DESARROLLO CON DEMOCRACIA Y EL ANALISIS DE GENERO	21
1. Las mujeres y la democratización de la sociedad	23
2. La perspectiva de género en la reconceptualización de la ciudadanía	24
IV. EL CAMBIO CULTURAL COMO BASE DE UN AUTENTICO DESARROLLO	27
1. Lo cultural y el género como requisitos de la equidad	28
2. La ampliación de la equidad: la transformación del mundo reproductivo	31
3. La modernización del espacio reproductivo	34
REFLEXIONES FINALES	37
Notas	39
Bibliografía	43

Introducción

La experiencia acumulada en los estudios sobre la mujer y el género ha ido conquistando un espacio significativo en las ciencias sociales y en las investigaciones actuales en torno al desarrollo. Esto permite acercarse a la trama de aspectos propios de esta problemática, asumiendo su complejidad, con una perspectiva integradora de los fragmentos que conforman —hasta el momento— la poco feliz relación entre las mujeres y el desarrollo. Sobre la base de este criterio y situándonos en el escenario de América Latina y el Caribe, la perspectiva de género constituye un aporte para la reinterpretación y enriquecimiento de ambas temáticas.

La propuesta de transformación productiva con equidad (CEPAL, 1990 y 1992) planteada por la CEPAL y refrendada por los Países miembros, constituye un diagnóstico de la realidad de América Latina y el Caribe, así como un proyecto de modernización y desarrollo económico, tecnológico y social para la región, que requiere la participación activa de las mujeres. Si bien dicha propuesta se presenta como una posibilidad para resolver algunos de los problemas que objetivamente enfrenta —aunque no en forma exclusiva— la población femenina, no garantiza en sí misma que vaya a emerger un modelo de sociedad donde se superen las desigualdades existentes entre los sexos. La cotidianidad de las mujeres, así como ellas mismas, están cambiando en muchos sentidos, pero las secuelas de siglos de marginación y subordinación siguen estando presentes. Por ello se hace necesario introducir la equidad de género en el proceso mismo del desarrollo (CEPAL, 1993b) y analizar las regulaciones del sistema de género como mecanismos de poder y control, para establecer así nuevas formas de inserción de las mujeres en el desarrollo basadas realmente en la equidad.

Por el hecho de ser la propuesta de la CEPAL un proyecto abierto, flexible, orientador y en constante evolución, no sólo permite introducir cambios en sus ejes centrales (el progreso técnico, el empleo productivo y la inversión en recursos humanos), sino también incorporar lineamientos y acciones que conduzcan a modificar las dimensiones socioculturales y la lógica de las relaciones sociales, obstáculos fundamentales que se oponen a la equidad entre los sexos.

La democratización del proceso de desarrollo y la ampliación del constructo de ciudadanía, como condiciones necesarias para la equidad, requieren ir acompañadas por la transformación cultural, que implica modificaciones tanto a nivel de las estructuras como del imaginario social y las representaciones simbólicas. Reconocer la relevante contribución de las mujeres a la sociedades y la importancia de su participación activa en los procesos en curso, conjuntamente con identificar sus limitaciones en materia de opciones y autonomía, internándose en el terreno de los valores, permite sentar las bases para que se puedan introducir modificaciones en las imágenes y estereotipos discriminatorios de los roles y de la identidad femenina. De esta manera, sería posible avanzar hacia la convergencia del desarrollo de los individuos con el desarrollo de los países.

En este contexto, la perspectiva de género en el desarrollo constituye un aporte significativo que no se puede desconocer, debido a que incorpora las relaciones sociales, el ámbito doméstico y la vinculación entre las macropolíticas y la vida cotidiana de las

personas, al análisis de los temas básicos y permanentes del desarrollo. De este modo, dicha perspectiva redundará en mayores posibilidades de alcanzar los objetivos planteados, en relación con el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos, en un marco de equidad política, económica, social, cultural y de género. En este sentido, hay dos preocupaciones pendientes, directamente vinculadas con la calidad y las condiciones de vida de las mujeres, que deberían ser incorporadas en la políticas globales. Una de ellas se refiere al acceso al poder y a la toma de decisiones públicas, y la otra a la transformación de las regulaciones del mundo reproductivo.

La modificación de las reglas del juego que rigen el ámbito en que lo biológico, la fuerza de trabajo y lo sociocultural se reproducen para la sustentación de las sociedades, y en el cual las mujeres son protagonistas indiscutidas, constituye una prioridad para equiparar espacios, tiempos, prestigio y poder entre los sexos. A fin de que los cambios en el terreno productivo sean equitativos, se requieren modificaciones en la reproducción y en la distribución del poder; esto se funda en el convencimiento de que de no suceder así, es muy probable que las mujeres queden fuera de ésta o cualquier otra propuesta de desarrollo.

En la primera parte de este documento se describen los conceptos teóricos básicos de la perspectiva de género y su articulaciones, con la finalidad de identificar las categorías de análisis en que se basa este enfoque. Posteriormente, se presenta la evolución histórica que ha tenido la preocupación por la problemática de las mujeres en las estrategias de desarrollo llevadas a cabo en América Latina y el Caribe, para finalizar con la sistematización de los elementos que aporta la perspectiva de género en el desarrollo, como un nuevo enfoque para aproximarse a una dimensión de la desigualdad social poco contemplada hasta el momento: la desigualdad de género. Se plantean asimismo las potencialidades de esta estrategia para su aplicación en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas e intervenciones en el desarrollo de los países.

En la segunda parte, y con el objeto de contribuir a la resignificación del concepto de desarrollo, se presenta en primer lugar su necesaria conexión con la profundización de una democracia que contemple la participación de las mujeres en el poder público y la toma de decisiones en ese ámbito, así como su condición de ciudadanas. Finalmente, se introduce la discusión sobre la relevancia de considerar transformaciones en el modelo cultural vigente para que el desarrollo y la equidad puedan ser una realidad para las mujeres, destacándose la importancia de redefinir la división genérica del trabajo y los roles sociales, a fin de introducir modificaciones en el ámbito de la reproducción con amplia repercusión en todas las áreas del quehacer económico, político y social.

I. LA PERSPECTIVA DE GENERO COMO UNA NUEVA MIRADA A LA REALIDAD

En una primera etapa, el reconocimiento de la desigualdad existente entre varones y mujeres en nuestras sociedades indujo principalmente a investigadoras y activistas del feminismo a reflexionar para comprender y explicar la subordinación que afectaba a las mujeres en general por la sola razón de su sexo. Los estudios demostraron que la variación de los comportamientos sociales superaba las diferencias biológicas y que no todas las culturas otorgaban los mismos contenidos a lo masculino y a lo femenino. Esto llevó a plantear que las diferencias biológicas no justificaban la subordinación y la discriminación hacia las mujeres en nuestras sociedades y que era imprescindible estudiar las bases de sustentación de estos fenómenos, para así poder modificarlos.

Posteriormente, en una segunda etapa, la constatación de la vigencia del patriarcado, como sistema de organización social, fue identificada como la causa y el fundamento de la subordinación femenina, y se incorporó este concepto al quehacer académico y político. A pesar de constituir un avance, esta categoría no fue analítica ni operativamente suficiente para dar cuenta y explicar los procesos y mecanismos que ocurren al interior de la estructura social y del modelo cultural, y que determinan la posición de las mujeres y su inserción en realidades históricas concretas.

De ahí surgió entonces la necesidad, por una parte, de analizar en profundidad no sólo la situación de las mujeres y sus desventajosas condiciones de vida en los distintos contextos, sino también su aporte —hasta el momento no reconocido— al desarrollo y evolución de las sociedades y las culturas. Paralelamente, se consideró que era esencial investigar y estudiar justamente las distintas sociedades y sus formas de organización y funcionamiento, ya que era ahí donde se producía y se reproducía la subordinación femenina.

A raíz de estos esfuerzos y como un paso hacia adelante surgió, a mediados de los años setenta, la llamada perspectiva de género. Mediante este enfoque, se procuró dar una respuesta a los interrogantes teórico-metodológicos planteados por las asimetrías y desigualdades existentes entre hombres y mujeres en función de su sexo, lo que, según algunos autores, constituyó la ruptura epistemológica más importante de los últimos veinte años en las ciencias sociales (Fraser, 1989).

La preocupación científica y política por la situación social que afecta a las mujeres no es reciente; data de los siglos XVII y XVIII —momento histórico en el cual se formularon los derechos ciudadanos modernos, los que se desarrollaron con avances y retrocesos hasta la actualidad, recibiendo aportes de dos vertientes: las ciencias sociales y el movimiento feminista. Esto hace posible plantear la historicidad de la reflexión en torno a los problemas del género.¹

Sin embargo, tradicionalmente, la sociología, a través de la teoría de las clases o la estratificación social, no sistematizó suficientemente lo ya conocido, por lo que no dio cuenta de la situación de subordinación y discriminación específica de las mujeres en relación con los varones. Por su parte, la historia y la antropología no mostraron la génesis

ni el desarrollo de la dominación y predominio masculinos en las sociedades o sólo los consideraron marginalmente en los procesos globales. Del mismo modo, las ciencias políticas no dieron cuenta de las particularidades del sistema de poder existente entre los sexos, preocupadas por otras relaciones y juegos de poder que se consideraban más importantes.

La verificación de que en las ciencias sociales —como producto social— también había dominado el androcentrismo puso de manifiesto la urgencia de pensar y elaborar una nueva forma de aproximación a la realidad de las mujeres y a una dimensión de la desigualdad social hasta entonces no abordada en toda su complejidad, ni con la necesaria especificidad, que se reflejaba esencialmente en la desigualdad de género. Sin embargo, la perspectiva de género no se aleja totalmente de la tradición de las ciencias sociales, ya que utiliza —aunque generalmente de forma ecléctica— conceptos y marcos teóricos establecidos que le son útiles para el análisis. No obstante, también cuestiona ideas y valores subyacentes e incorpora nuevos elementos derivados de los estudios de la mujer y de la reflexión feminista, mostrando que a partir del pensamiento dominante pueden surgir nuevas interrogantes, que enriquecen el desarrollo de las distintas disciplinas y los paradigmas vigentes.

Hasta el momento y según el estado actual del conocimiento, el enfoque de género es un conjunto de hipótesis sostenibles con cierto grado de coherencia, pero ni las investigaciones ni la reflexión actual permiten hablar de una teoría acabada (De Barbieri, 1991). Sin embargo, como marco interpretativo es un instrumento conceptual operativo, que espera constituirse en una herramienta metodológica y de intervención eficaz.

1. Algunos conceptos y articulaciones básicas del enfoque de género

En primer lugar, se incorpora al discurso y al análisis el concepto de género por resultar con mayor capacidad explicativa que el concepto de sexo.² Esto implica establecer una distinción entre las características anatómicas y fisiológicas que definen el sexo de las personas, con las consecuentes diferencias físicas entre hombres y mujeres, y las características sociales o de género, que aluden a las definiciones sociales de roles, comportamientos, actitudes y valores, que son internalizados mediante el proceso de socialización.

Mientras las diferencias de sexo son biológicas, las de género son culturales y transformables de acuerdo con el desarrollo específico de cada sociedad. La relación sexo/género construida socialmente es, por lo tanto, plausible de ser modificada a partir de nuevas formas de organización social y de legitimación de marcos valorativos e interpretativos, basados en nuevos esquemas de percepción y representación de los seres humanos, ya sean varones o mujeres.

Se define, así, el género como una construcción cultural, social e histórica que, sobre la base biológica del sexo, determina normativamente lo masculino y lo femenino en la sociedad, y las identidades subjetivas y colectivas. También el género condiciona la valoración social asimétrica para varones y mujeres y la relación de poder que entre ellos se establece.³

Si bien el género como categoría relacional teóricamente permite tres variaciones posibles (dominación masculina, dominación femenina, equiparación entre varones y mujeres), en la práctica ha surgido y se ha desarrollado para tratar de entender el dominio que lo masculino ejerce sobre lo femenino en las sociedades actuales (De Barbieri, 1990). El género se define como producto de una estructura histórico-cultural

jerarquizada, que coloca a la mujer en una posición de inferioridad y subordinación en relación con la superioridad y dominación del varón.

Al mismo tiempo, el concepto de género se refiere a las formas en que las relaciones entre hombres y mujeres son estructuradas socialmente, reestructuradas y, mediante ese proceso, transformadas (Young, 1991). De esta manera, se postula que las relaciones de género dependen de procesos dinámicos de adecuación y readecuación, así como de negociación entre mujeres y varones, de acuerdo con los cambios que históricamente va experimentando la sociedad.

En la trayectoria de las transformaciones, algunos elementos permanecen mientras que otros se modifican con ritmos e intensidades diferentes. Ciertos elementos culturales hegemónicos, en cuanto a las formas tradicionales de concebir lo femenino y lo masculino, se superponen con nuevas percepciones alternativas sobre las mujeres y su papel en la sociedad, y con nuevos consensos acerca de los comportamientos interpersonales e intrafamiliares, en los cuales, por ejemplo, el acoso sexual en el trabajo y la violencia doméstica contra la mujer son cada vez más rechazados.

A su vez, el concepto de género abarca una noción que no se restringe a la simple relación entre los sexos; en efecto, como concepto comprensivo, alude a procesos mucho más amplios, difusos e inestables, que se expresan en la red de instituciones, símbolos, valores, representaciones cognoscitivas, identidades, sistemas económicos y políticos, que es necesario identificar y abordar a pesar de la complejidad que entrañan.

Las relaciones de género están también intersectadas e implicadas en otras relaciones sociales: de producción, etnicidad, nacionalidad, religión y otras de carácter generacional, determinando diferentes subjetividades e intereses y permitiendo por ende, construir distintos discursos. Ocurre, pues, que el sistema de género como tal, no está aislado, sino que se articula con los otros sistemas de distancias o de relaciones asimétricas; así, en América Latina, los cruces clase-género y/o género-etnia cobran enorme relevancia explicativa de la realidad social de las mujeres. La sobrerrepresentación de las mujeres en los grupos de extrema pobreza de todos los países, y la alta vulnerabilidad de las mujeres indígenas desplazadas o refugiadas en Centroamérica, son ejemplos de la importancia de considerar estas interrelaciones.

De hecho, se aíslan de manera teórica y conceptual los factores determinantes y condicionantes o variables que intervienen, sólo por la necesidad de clarificar el análisis y con el fin de identificar los elementos estructurales que afectan la condición social y la situación de género de las mujeres de la región. Se privilegia en ciertos momentos un sistema de distancia social sobre otro, para luego interpretar —a la luz de la enorme interrelación existente—, la realidad en toda su complejidad. En el caso que nos ocupa, el interés se centra principalmente en evaluar los modos en que el género se articula y se interrelaciona con los otros factores condicionantes para configurar situaciones específicas: mujeres jóvenes, indígenas, pobres, jefas de hogar, profesionales, refugiadas y desplazadas, negras, urbanas, amas de casa, campesinas, obreras, ancianas, madres e inmigrantes, entre otras.⁴

En el contexto teórico que estamos planteando, el sistema de género es considerado un sistema de poder. El núcleo central del sistema se encuentra en el control que los varones ejercen sobre las mujeres, que lo masculino ejerce sobre lo femenino, a partir de un sistema de poder múltiple (Foucault, 1981), que actúa en los diferentes espacios sociales tanto a nivel macrosocial como microsocioal.

En directa relación con lo anterior, resulta importante destacar que el sistema de género es un sistema de control, no de eliminación de las capacidades de las mujeres: De esta manera, está permanentemente amenazado de ser transgredido, lo que lo lleva a readecuarse para conservar su homeostasis y no perder el control como función. Esta

interpretación de los sistemas de poder/control resulta un aporte, ya que permite entender la desigualdad entre varones y mujeres en situaciones como las latinoamericanas, y en un sentido más amplio, las desigualdades de distinto signo existentes al interior de nuestras sociedades: de clase, de etnia, etc. (De Barbieri, 1991).

Las relaciones de género no son vividas ni experimentadas por todas las mujeres de la misma manera, ni tienen un solo modo de manifestarse. La heterogeneidad observable dentro de la amplia categoría de mujer en la realidad de nuestros países remite a conocer mejor el contexto de las sociedades y sus procesos históricos, y a situar a mujeres y varones en sus diferentes prácticas sociales y culturales, dando paso a un enfoque donde se considera la diversidad sin obviar la identidad de género.

Las particularidades de vida de las mujeres reflejan los múltiples factores intervinientes que conducen a diferenciarlas y a que se autodistingan unas de otras; sin embargo, el género —objetivado socialmente— las agrupa en términos cualitativos. La identidad de género hace referencia al modo en el cual el ser hombre o mujer viene prescrito socialmente por la combinación status-rol atribuida a una persona en función de su sexo y al modo en que el sistema de género, mediante el proceso de socialización, se introduce en la constitución de los sujetos psíquicos.

El concepto de identidad de género, por ser más comprensivo, es superior en el análisis y la práctica a los de rol sexual e identidad sexual. Estos no permiten comprender los mecanismos estructurales mediante los cuales las mujeres son consideradas inferiores —muchas veces aun por ellas mismas—, y tratadas como seres humanos limitados o de segunda categoría. Tampoco dan cuenta de la interacción entre ambos géneros, los modos en que los roles establecidos se afectan entre sí y la manera en que las identidades se mueven en una dinámica dicotómica de contradicción y complementariedad.⁶

El análisis del sistema y de la identidad de género remite al estudio de ciertas instituciones y estructuras sociales particulares, en las cuales se identifican con claridad sus bases de sustentación y se expresan con mayor nitidez las desigualdades derivadas del modelo cultural vigente. Entre éstas se encuentran la división sexual y social del trabajo, la organización de la vida familiar y doméstica, el sistema de parentesco, la regulación de la sexualidad y de la reproducción, los sistemas económicos y políticos, la definición de ciudadanía y los derechos y deberes de las personas.

Desde la perspectiva de género, se pretende describir, analizar, interpretar y sistematizar el conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, valores y normas sociales que orientan y dan sentido a la acción en los distintos ámbitos: político, económico, legal, social y cultural, y que determinan la situación de las mujeres en la sociedad, con la finalidad —entre otras— de contribuir a la búsqueda de modos de eliminar la discriminación que las afecta.

Los factores condicionantes relacionados con los problemas que tienen que enfrentar las mujeres son numerosos y se manifiestan en todos los ámbitos de múltiples maneras, a pesar de lo cual se puede determinar —a fin de clarificar el análisis— que la discriminación por género se expresa en nuestras sociedades principalmente, de tres maneras:

- i) la división por género del trabajo y su corolario: la asignación exclusiva de la responsabilidad de los hijos y del trabajo doméstico a las mujeres;
- ii) el acceso desigual de hombres y mujeres a los recursos productivos y a sus beneficios, y
- iii) las limitaciones a la participación pública y/o la exclusión de las mujeres de las instancias de toma de decisiones y del ejercicio del poder.

El estado de los estudios sobre la perspectiva de género revela que ésta se aplica actualmente en temáticas y áreas del conocimiento muy diversas, que abarcan desde la

sociología hasta la economía, pasando por la historia, la antropología, la psicología y la política. Su aplicación, no siempre de igual manera ni con el mismo énfasis, ha llegado también a la planificación del desarrollo, planteando nuevos interrogantes, nuevas articulaciones y nuevos desafíos —derivados tanto de la realidad de los países como del imaginario colectivo— que quedan aún por dilucidar.

II. PERSPECTIVA DE GENERO EN Y PARA EL DESARROLLO

En las últimas décadas los cambios ocurridos en las sociedades latinoamericanas y del Caribe han revelado la existencia de problemáticas latentes, entre las cuales se destaca la discriminación que afecta a las mujeres. La constatación de las limitaciones y restricciones que les impone el sistema de género —que sólo las concibe en función de su rol reproductor, no les permite acceder a mejores opciones de trabajo, a recursos productivos, a las esferas de toma de decisiones y a los beneficios del desarrollo, y que simultáneamente ignora o desestima el importante aporte que realizan— ha hecho que las regulaciones del sistema de género constituyan un problema que debe ser enfrentado.

Proponer vías para el desarrollo de los países y de las mujeres como personas (entendido éste como la posibilidad de maximizar todas sus potencialidades, fortalecer su participación y ampliar su autonomía y sus opciones), centra el debate actual entre género y desarrollo en las repercusiones que han tenido los distintos proyectos y programas aplicados en la región, y las opciones y oportunidades que han ofrecido y que siguen ofreciendo a las mujeres para su desarrollo en un marco de equidad.

Desde la década de 1950 se ha involucrado a las mujeres en actividades realizadas en el marco de programas y proyectos de desarrollo que responden a las más diversas orientaciones de política y estrategia. Estas intervenciones se han definido sin su consulta y en muchos de los casos han subordinado la razón que las originó (la eliminación de la discriminación por género), por metas asistencialistas, desarrollistas y eficientistas, dirigidas a disminuir la pobreza y a hacer funcional el sistema productivo utilizando mano de obra hasta el momento no ocupada. Como resultado de este tipo de iniciativas, las mujeres han terminado con mayores responsabilidades, más fatigadas y con menos oportunidades de optar y cambiar su desventajosa posición.

En un primer momento, se consideró a la mujer como beneficiaria de los esfuerzos económicos y sociales, privilegiando su desempeño en el ámbito doméstico y su rol reproductor, para luego insistir en la integración de la mujer en el desarrollo en calidad de recurso no utilizado u "ocioso", desconociendo o subvalorando así su aporte y participación en los procesos de desarrollo económico y social de los países. Posteriormente, con la propuesta denominada Mujer en el Desarrollo (MED) se procuró dotar a las mujeres de recursos jurídicos, educativos y de salud reproductiva que les permitieran incorporarse a la producción y ser agentes activos del desarrollo, sin liberarlas por esto de las responsabilidades derivadas del trabajo doméstico y de la crianza y cuidado de los niños, lo que tampoco resolvió su situación, a pesar del avance que significó.

Cabe señalar asimismo, que los proyectos llevados a cabo en América Latina y el Caribe⁶ fueron en general limitados y aislados, pues contaron con presupuestos y recursos financieros y humanos escasos, trataron de cumplir sus objetivos y obtener resultados significativos en períodos cortos de tiempo, y fundamentalmente, fueron periféricos respecto de la orientación principal de los procesos de planificación. Estas limitaciones deberían hacer que se matizaran las evaluaciones en el corto plazo.

De todas formas, las acciones realizadas influyeron positivamente en la condición social de muchas mujeres latinoamericanas. Al respecto, no hay que desestimar su

contribución a que la percepción de la problemática fuera modificándose, a que se tomara mayor conciencia sobre la existencia de problemas propios y específicos de las mujeres, y a que se ampliaran los conocimientos, datos, y estudios sobre ellas, lo que las hizo estar más visibles en el discurso social. Sin embargo, si bien en ese discurso se constataba el objetivo de modificar la situación de las mujeres, en concreto se desplegaron esfuerzos escasos y poco eficientes para superar la subordinación y el papel que se les asigna en la estructuración del poder societal, elementos, ambos, determinantes de su discriminación.

Además, muchos de los cambios acaecidos en la realidad de las mujeres no fueron consecuencia directa de las intervenciones y acciones planificadas específicamente para favorecerlas, sino que respondieron a modificaciones en las estructuras económicas y sociopolíticas de los países, como fueron la crisis de los años ochenta, las políticas de ajuste estructural, los gobiernos autoritarios y las transiciones a la democracia.

Por ejemplo, la incorporación de la mujer y el aumento de su participación en el mercado de trabajo en América Latina y el Caribe,⁷ no han sido producto ni resultado directo de políticas explícitas sobre la materia, sino que han obedecido a otros factores. Estas fuerzas exógenas tuvieron distinto origen, a saber: el proceso de urbanización y la consecuente migración de mujeres a las ciudades; la expansión de la educación; el cambio tecnológico, que permitió que las labores domésticas pudieran realizarse en el mercado; la necesidad de que los hogares contaran con más de un ingreso; los nuevos esquemas de organización familiar; el control de la natalidad, y por último la mayor difusión de los métodos anticonceptivos (Berger y Buvinic, 1988). Como todo esto ocurrió sin que se modificasen sustancialmente las desigualdades que las afectaban, las mujeres trasladaron su situación de sujetos subordinados en el hogar y la sociedad al mercado de trabajo. Como es sabido, el ingreso a éste no supone, por sí solo, automática ni necesariamente una mejora de status.

Los enfoques del bienestar, de la antipobreza, de la igualdad y de la eficiencia (estos tres últimos integrados en la perspectiva conocida como "integración de la mujer al desarrollo", MED), respondieron a cambios en el entorno político y económico, y provinieron de ámbitos internacionales y gubernamentales. Fueron emergiendo, aunque de manera no lineal ni sustitutiva, a medida que se avanzaba en la comprensión del problema de las mujeres, en la transformación de los modelos de desarrollo y en la conexión conceptual entre mujer y desarrollo.

Simultáneamente, y como resultado de los movimientos de mujeres y de la experiencia de las organizaciones de base existentes en los países en desarrollo, surgió el enfoque de participación igualitaria en el poder. Desde esta perspectiva, se cuestiona por una parte que el desarrollo beneficie a todas las personas por igual, y por la otra, que las mujeres quieran ser integradas dentro de la corriente principal del desarrollo, en la cual no tienen la oportunidad de decidir sobre el tipo de sociedad que desean. Dentro de este enfoque el concepto de autonomía, definida como el poder de las personas —como individuos y como grupos— de tener control sobre sus propias vidas y el derecho a determinar sus opciones e influir en la dirección del cambio social, cobra vital importancia (Lycklama, 1987; Pronk, 1991).

A pesar de la vigencia de algunos de estos enfoques en las acciones que actualmente se están llevando a cabo, las limitaciones que presentan y los logros sólo parciales e insatisfactorios de los programas de desarrollo en relación con los problemas, las necesidades, los intereses y las prioridades de la población femenina de la región,⁸ han planteado la urgencia de introducir un enfoque eficiente de políticas que garantice el desarrollo integral de las mujeres.

De esta manera, a partir de la evaluación de los modelos y de los resultados obtenidos sobre su aplicación, surgió a mediados de los años ochenta el enfoque denominado género en el desarrollo (GED). La alternativa de género en el desarrollo "aparece como la consecuencia de una reflexión global y crítica sobre la teoría y práctica de desarrollo que ha determinado un cambio en la concepción del mismo, y la generación de una nueva propuesta, en la cual el desarrollo es un vehículo para el cambio" (Portocarrero, 1993, p. 37).

Este enfoque reconoce la existencia de la subordinación de género y el lugar que ésta ocupa en la estructuración del poder en la sociedad. Además, se centra en la necesidad de considerar los efectos e impactos diferenciales y desiguales por género de las políticas y estrategias de desarrollo, y establece que por la asignación de roles sociales distintos y con desigual valoración a varones y mujeres en nuestras sociedades, unos y otras tienen diferentes problemas, intereses, necesidades y prioridades, que no deben ser confundidos ni homologados al momento de plantear los proyectos de desarrollo.

Se entiende a su vez que los roles de género se proyectan e impregnan las diversas actividades de las áreas económica, social, política y cultural, en tanto que el género constituye una variable clave en cualquier análisis y acción que deba emprenderse. Igualmente, se considera que lograr la superación de la subordinación femenina implica una voluntad política definida por ese objetivo.

1. Elementos del enfoque de género que se incorporan a la planificación del desarrollo

El estudio de las relaciones de género, como uno de los ejes fundamentales del análisis de la práctica del desarrollo lleva también a poner de manifiesto los cambios acaecidos en el concepto mismo de desarrollo y en la relación entre éste y las mujeres, teniendo en cuenta que al redefinir y resignificar conceptualmente se está también influyendo en la práctica.

Molyneux (1985) ha señalado que, además de existir diferencias entre los intereses que presentan varones y mujeres, se presentan divergencias importantes y básicas entre los intereses de las mujeres como individuos, los intereses prácticos y los intereses estratégicos de género (colectivos). Los intereses prácticos de género responden a necesidades sentidas de las mujeres que requieren soluciones rápidas y de corto plazo en salud, vivienda, educación, alimentación y trabajo, entre otras. Estas suelen ser comunes a todos los sectores pobres, pero en este caso, tienen ciertas especificidades de género, ya que se derivan de la necesidad de las mujeres de cumplir con los roles —asociados a la reproducción— que les son asignados por la división sexual del trabajo (Young, 1991). Por su parte, los intereses estratégicos responden a la posición relativa de las mujeres respecto a los hombres y por lo tanto comprenden a las mujeres como un todo, de acuerdo con su identidad de género, sin por esto negar su heterogeneidad.

Moser y Levy (1986) traducen los intereses en necesidades que deben ser consideradas en la planificación del desarrollo. Así, las necesidades estratégicas de género se refieren a los aspectos esenciales que definen la discriminación en razón del género, y por lo tanto, a las propuestas alternativas de solución para corregir la situación de desigualdad, que promueven relaciones entre géneros sobre bases más igualitarias y equitativas.

Las necesidades prácticas de género están dirigidas a cambiar la condición o calidad de vida de las mujeres, a partir de sus requerimientos más inmediatos en relación con su rol reproductivo. Es importante insistir en que estas necesidades no son exclusivas de las

mujeres, sino de toda la familia; sin embargo, los planificadores y los técnicos con frecuencia las identifican como tales, con lo cual se traslada a las mujeres la responsabilidad que le cabe a la comunidad de velar por su acceso a los servicios básicos. De esta manera, se equiparan las necesidades específicas de las mujeres con las necesidades de la comunidad. Esto tiene una enorme repercusión al momento de identificar las necesidades y demandas de las mujeres en los programas de desarrollo, ya que si bien las acciones específicas dirigidas a las mujeres surgieron de la conciencia de la discriminación de género que las afectaba, al igualar las necesidades de las mujeres con las de la comunidad se dejan de lado las necesidades estratégicas de género, lo que tiene como consecuencia el mantenimiento y reforzamiento de las causas que originaron el problema de género. En palabras de Mones (1990), "no se logra la equidad sobre la base del mantenimiento de las circunstancias que generan la inequidad".

La distinción entre necesidades prácticas y estratégicas de género son un aporte como categorías de análisis en favor de una mayor comprensión del problema, ya que permiten reflejar los diferentes intereses y necesidades de los distintos grupos o colectivos de mujeres. También la distinción resulta útil en la práctica de la planificación para el desarrollo, siempre y cuando estas categorías no se opongan en términos de exclusión, ni se entiendan linealmente como pasos sucesivos de un proceso, sino que se articulen de modo tal que impulsen cambios tanto en las condiciones objetivas de las vidas de las mujeres como en las relaciones de género que regulan su subordinación y marginación social.

Sin embargo, autoras como Jeanine Anderson (1992) plantean que uno de los mayores problemas derivados del paradigma de las necesidades prácticas y estratégicas es la simplificación y esquematización de los ejercicios realizados en planificación sobre la base de este enfoque, mientras la realidad es compleja, heterogénea y muchas veces difusa.

Si nos situáramos en la coyuntura de que las mujeres realmente pudiesen optar por distintos sistemas de vida y relaciones personales, habría que considerar los costos⁹ que significaría —en el plano inmediato—, avanzar hacia la equidad en las estrategias de vida que han desarrollado tradicionalmente las mujeres en condiciones de desigualdad. Estos costos tendrían que estar presentes al momento de planificar y evaluar el nivel de conciencia de la subordinación y/o las resistencias que pudiesen presentar las propias mujeres —independientemente de las de los hombres— al planteamiento de sus necesidades estratégicas de género.

En consecuencia, sería útil examinar la relación costo/beneficio —no sólo desde el punto de vista económico— al establecer los lineamientos de política y en la planificación. De esta manera, también habría un acercamiento mayor entre los planificadores y los sujetos de su acción, y los intereses de ambos grupos entrarían en un debate en que cabrían las siguientes preguntas: ¿qué quieren las mujeres para sí y qué quieren los políticos y los especialistas para ellas?, y ¿quiénes definen las necesidades (prácticas o estratégicas) de las mujeres?

Teniendo en cuenta estos elementos como marco de interpretación y acción, la perspectiva de género se concreta en las políticas, los programas y los proyectos de desarrollo —en un principio— teniendo como base las siguientes operaciones:

i) el análisis y la evaluación *ex-ante* y *ex-post* del impacto desigual por género y no sólo diferencial por sexo, de todas las acciones y actividades de desarrollo realizadas en los países, tanto las dirigidas a los hombres y a las mujeres como a la sociedad en su conjunto;

ii) la formulación explícita de objetivos que consideren las necesidades estratégicas de género y no sólo las necesidades prácticas de género, y

iii) la incorporación del análisis y la evaluación de los costos y beneficios para las mujeres, derivados de las negociaciones y transacciones que, a nivel del poder, tendrán que necesariamente realizar con los hombres, para alcanzar la equidad.

Es evidente que, a la luz de las experiencias ya realizadas, la permanencia de enfoques neutros y acríticos en relación con las diferencias y desigualdades por género, redundará en que las acciones con potencial de desarrollo y cambio estarán destinadas al fracaso desde el inicio.

Si bien la perspectiva de género en el desarrollo es una propuesta en construcción del trabajo realizado en esta línea,¹⁰ algunos de los elementos que proporciona resultan útiles para la discusión sobre mujer y desarrollo, como se aprecia en los aspectos del enfoque que se resumen a continuación:

i) examina de modo integral la totalidad de la organización social, económica y política, así como el modelo cultural, con el objeto de entender la formación de aspectos particulares de la sociedad;

ii) no hace referencia a la mujer en cuanto tal, desde el punto de vista biológico, sino a la construcción social en torno a las mujeres y al lugar que éstas ocupan al interior de los sistemas de poder;

iii) rescata las particularidades de los actores sociales, sus múltiples identidades y modos diferentes de ser persona, entendiendo que clase, generación, etnia y ocupación, son elementos que promueven la constitución de grupos diversos en las categorías generales de mujer o varón;

iv) "desconstruye" la asignación de roles específicos y las responsabilidades que de ellos se derivan para varones y para mujeres;

v) analiza la naturaleza de la contribución de las mujeres al desarrollo de los países, sobre la base del trabajo que realizan fuera y dentro del hogar, superando así la dicotomía de las esferas pública y privada, procurando encontrar su articulación en la vida cotidiana;

vi) considera a las mujeres como agentes del cambio y no como destinatarias pasivas del desarrollo;

vii) involucra la potencial contribución de los varones que comparten las bases éticas y se sienten comprometidos con la equidad y la justicia social;

viii) hace especial hincapié en el papel que le corresponde al Estado y a otras instituciones en el avance de las mujeres, y

ix) postula que los programas de desarrollo deben repercutir en dos niveles: individuo y sociedad, transformando así los valores más tradicionales que sustentan la desigualdad entre los géneros.

Una estrategia que potencie cualitativamente la participación equitativa de varones y mujeres en el desarrollo debe entonces estar orientada a modificar las relaciones de poder derivadas del sistema de género, es decir, a superar la subordinación que afecta a las mujeres como requisito para la democracia y el desarrollo. Incorporar este criterio en los planes de desarrollo obliga a considerar las necesidades y prioridades específicas que suponen remediar esta situación, e implica incorporar cambios en por lo menos tres niveles:

i) en el esquema de roles de varones y mujeres en los ámbitos público y privado, y en la distancia entre el mundo productivo y el mundo reproductivo;

ii) en la socialización, los conceptos culturales y los estereotipos en que se basa la identidad y la subjetividad femenina y masculina, y

iii) en la intervención de varones y mujeres en la toma de decisiones, la conducción y la orientación de la sociedad, o sea, en la distribución del poder.

La escasa integración de los temas relativos a los sexos y al sistema de género, observable en la manera en que se han conceptualizado el desarrollo y se han analizado

las políticas sectoriales y el gasto público, se deriva —entre otras cosas— de que el proceso de la reproducción humana, social y de la fuerza de trabajo, no se ha considerado un tema prioritario. El enfoque de género en el desarrollo abre las puertas para incluir y considerar, como condición necesaria, modificaciones en la definición de los modelos de desarrollo, no sólo en el mundo productivo sino en el reproductivo, del cual la mujer es la principal protagonista.

Hablar de género en el desarrollo no sólo implica implementar estrategias específicas dirigidas a las mujeres, sino también atravesar estructuralmente todas las políticas estatales, garantizando así que los programas gubernamentales lleguen por igual a toda la población. La planificación con perspectiva de género puede tener distintos niveles de concreción en la práctica:

- i) en el marco de políticas públicas nacionales tanto económicas como sociales;
- ii) en el marco de políticas sectoriales;
- iii) en políticas dirigidas específicamente a las mujeres, y
- iv) en programas y proyectos puntuales y coyunturales.

Sin embargo, estos niveles deben estar relacionados de modo tal que su coherencia exprese una política de Estado con enfoque de género, en que se considere el contexto general, los escenarios y las situaciones particulares, así como los actores involucrados (mujeres y varones), teniendo en cuenta asimismo las determinaciones que actualmente surgen de los procesos de modernización y descentralización iniciados en la región, y de la expansión de la ciudadanía de las mujeres. Para ello las políticas de planificación también deben estar articuladas con los grandes temas de discusión que se examinan actualmente en toda la región. De esta forma, se podría lograr, por ejemplo, que las mujeres rurales tuvieran el mismo acceso a la tierra que los hombres;¹¹ que los contenidos educativos no dieran lugar a conductas discriminatorias hacia ninguno de los géneros; que la remuneración de los empleos fuera igual para hombres y mujeres; que se acortara la distancia entre la igualdad de derecho y la igualdad de hecho de los ciudadanos, y por último, que las actividades desempeñadas por las mujeres tuviesen el mismo valor social, en el sentido que se les asignasen los mismos recursos materiales, simbólicos, sociales y culturales, que a las tradicionalmente desempeñadas por los varones.

Incluir la perspectiva de género en las políticas de desarrollo requiere no sólo integrar las dimensiones de la diferenciación por sexos (intereses y necesidades específicos de hombres y mujeres) y contemplar en la generación de las estadísticas el análisis por sexos, sino también preguntarse por el significado de las cifras respecto de cómo está estructurado el poder entre los géneros en la sociedad. Así, se podrá otorgar un sentido a la acción que refleje dichos intereses y necesidades y que esté encaminada a alcanzar relaciones de género más igualitarias y de desarrollo con equidad.

Según este enfoque el análisis no se limita únicamente al problema de las mujeres¹² ni pretende separarlas del conjunto de la sociedad, sino que se ocupa de las relaciones entre varones y mujeres en situaciones culturales e históricas concretas. La propuesta no es de exclusión sino de inclusión. La problemática de género no es un problema exclusivo de las mujeres, que podría resolverse cambiando sólo a éstas; es un problema social y político, que implica una determinada forma y lógica de estructuración de la población, de la distribución del trabajo y del poder, cuyas repercusiones atañen a todas las personas, independientemente de su clase social, etnia, edad, religión o nacionalidad, y que requiere cambios en las relaciones sociales.

La perspectiva de género en el desarrollo confluye y nutre una concepción del desarrollo que subraya la complejidad y multidimensionalidad propia de cada sociedad y de cada contexto de intervención (Portocarrero, 1993), dando paso a la diversidad y a la heterogeneidad, con el consecuente respeto por la alteridad y la diferencia. Esto podría

conducir, a su vez, a pensar no en un solo modelo o proyecto de desarrollo sino en varios modelos o proyectos que reconociesen las especificidades de los distintos sectores de la población dentro de la estrategia de la equidad.

2. La perspectiva de género y la propuesta de desarrollo de la CEPAL

En América Latina y el Caribe, asumir la perspectiva de género en el desarrollo supone aceptar el desafío de vincularla con la propuesta vigente de desarrollo para la región, esto es, la transformación productiva con equidad (CEPAL 1990 y 1992), como asimismo, emprender la tarea de señalar sus actuales limitaciones y aportar todos los elementos necesarios para que el concepto de equidad abarque la equidad de género.

La articulación del análisis de género con la transformación productiva con equidad —sin olvidar que ambos son un conjunto de ideas en construcción y en constante evolución— parece posible, por lo menos desde un punto de vista conceptual, a partir de las intersecciones que se producen en áreas que son de interés común, y a medida que uno y otra se abren a la realidad de las mujeres para dar cuenta de su condición y situación al interior de las sociedades y las culturas latinoamericanas.

A pesar de que este proceso de conexión recién se inicia y se carece de suficiente reflexión en torno a la temática, existen ciertos esfuerzos significativos al respecto (CEPAL 1991a y 1991b), en los cuales se destacan tres aspectos que pueden llegar a ser claves para la discusión a futuro: la educación, la capacitación de recursos humanos y la descentralización.

Para resumir y de acuerdo con el análisis propuesto, se considera que la discriminación que afecta a las mujeres y que impide la concreción de la equidad de género se expresa de manera fundamental pero no exclusiva, por una parte, en la división sexual del trabajo (que se sustenta culturalmente y regula la relación reproducción/producción) y por la otra, en las limitaciones a la participación de las mujeres y su exclusión de las instancias de toma de decisiones y del ejercicio del poder. En los puntos siguientes se reseñan ambas problemáticas, con la finalidad de que resulten clarificadoras de aspectos imprescindibles de contemplar en los modos de dotar de mayor equidad el proceso de integración de las personas al aparato productivo y a la participación ciudadana, de modo de que puedan alcanzar el desarrollo de América Latina y el Caribe.

III. EL DESARROLLO CON DEMOCRACIA Y EL ANALISIS DE GENERO

Una de las grandes "ausencias" de las mujeres que limita sus potencialidades y que no ha sido resuelta por los procesos de desarrollo llevados a cabo hasta el momento, se sitúa en las esferas del poder y en su práctica, así como en el ejercicio de una autoridad legitimada socialmente. Sin embargo, los procesos de transición y consolidación democráticas experimentados en América Latina en los últimos años han generado reflexiones en torno al poder, los espacios públicos, los movimientos sociales y el sistema político-partidista, ámbitos en que las mujeres no han estado ausentes. Incluso hay que destacar que en muchos casos fueron ellas las que iniciaron públicamente acciones de resistencia a los autoritarismos y a la crisis dando pie al debate. No obstante, la población femenina de nuestros países tiene que superar aún una larga tradición de exclusión de sus intereses y necesidades de la vida pública y de los procesos políticos de toma de decisiones para que la equidad también se refleje en este ámbito.

Las prácticas colectivas protagonizadas por mujeres durante las décadas de 1970 y 1980 las mostraron en algunos casos movilizándose públicamente en defensa de los derechos humanos, integrando consideraciones éticas al plano político. Asimismo, las mujeres reflejaron su creatividad en la búsqueda de soluciones cotidianas para la supervivencia del grupo familiar en medio de la crisis, y su empuje para participar en actividades propias del desarrollo local y comunal. En otros casos, se las vio organizándose de manera novedosa y autónoma en el movimiento feminista, a partir de su identidad de género, buscando el reconocimiento social de su situación subordinada y legitimando sus intereses, o bien, formando parte de organismos no gubernamentales que permitieron tecnicificar demandas y propuestas y aumentar el conocimiento de su realidad en la región.

De esta forma, las mujeres fueron ocupando ciertos intersticios del espacio público, en un proceso signado por la necesidad y el dolor, pero también en este proceso fueron aprendiendo a reconocerse como personas, a moverse en espacios tradicionalmente considerados masculinos y a hacer oír sus opiniones. Igualmente, se vincularon directamente con los procesos sociales y políticos, haciendo sentir allí su presencia y logrando hacer concreto sobre la base de sus experiencias, lo que el análisis permite distinguir: los intereses y las necesidades prácticas y estratégicas de género. Así, las mujeres fueron desarrollando perspectivas críticas en torno a la sociedad y a las relaciones sociales en que normalmente están insertas, a la vez que en grupos se movilizaban por el mejoramiento de su calidad de vida y la de sus familias en la territorialidad cotidiana.

Todos estos factores han contribuido a modificar en cierto sentido las representaciones culturales dominantes acerca de lo femenino en América Latina y el Caribe, lo que ha hecho que las mujeres ya no sean las mismas, y han aportado al proceso de construcción de una identidad diferente sobre la base de la cual es posible pensar la relación entre mujer y poder no necesariamente como una contradicción.

Las luchas llevadas a cabo por las mujeres, ya sea que respondan a situaciones coyunturales o históricas (Casas, 1985), si bien ponían en contradicción los sistemas dominantes y significaban objetivar políticamente dimensiones privadas y personales antes no contempladas, no tenían como finalidad alcanzar el poder en sí mismo, sino

cuestionarlo tanto en sus facetas institucionales y burocráticas como en las de índole personal.

La heterogeneidad de las acciones colectivas señalan la gran diversidad de objetivos, formas de organización, asignación de sentidos y tipos de participantes, así como la presencia desigual en el escenario social; por otra parte, ello permite apreciar que esas acciones poseen una especificidad derivada del sistema de género imperante. Las mujeres salen a las calles y a las plazas fundamentalmente a partir de su inserción tradicional (roles reproductivos como madres y amas de casa), la irrupción de lo público en el espacio de la cotidianidad, su histórica marginación del poder, su exclusión de la representación pública, y el reconocimiento del perfil político de lo privado.

Existe consenso en señalar que la importancia y el significado de los movimientos de mujeres, en el contexto de lo que se ha dado en llamar los nuevos movimientos sociales (NMS) (Jelín, 1987), residen en el hecho de que su sola presencia cuestiona la lógica en que se estructuran nuestras sociedades y expresan la existencia y las reivindicaciones de sectores y categorías sociales tradicionalmente excluidas del discurso y de la acción política institucional (Vargas, 1988). Esto permite a su vez reconocer el carácter multidimensional y jerárquico de las relaciones sociales, la concentración del poder en algunos pocos y por ende la heterogeneidad de campos en conflicto, uno de los cuales es el género. Pone, asimismo, en el debate público temas hasta ahora no legitimados de la reflexión y la acción políticas, como son los relacionados con la vida cotidiana y las desigualdades entre los sexos. Si bien estos temas eran parte de la experiencia de las mujeres, no daban lugar a un discurso ni a un conjunto de interpretaciones compartidas intersubjetivamente,¹³ por lo cual no provocaban adhesiones más allá de los intereses particulares de las personas involucradas directamente.

Aunque las demandas de las mujeres no están suficientemente unificadas y sistematizadas como para plasmarse orgánicamente en un solo movimiento, éstas, como actores sociales emergentes, sí son portadoras de una propuesta contracultural, que señala caminos alternativos para las relaciones sociales, las organizaciones, la política y el desarrollo, y que aporta elementos para el cambio cultural y global de nuestras sociedades. No obstante, la gran participación de las mujeres en los últimos años no ha significado necesariamente un aumento de su influencia en el proceso de toma de decisiones o su control de los recursos e instituciones. Estas dimensiones del poder estuvieron alejadas de la participación social femenina, y podría afirmarse que en realidad el espacio social se ha visto redefinido por las mujeres, no así el espacio político. De esta manera, se presenta una importante contradicción entre su presencia en ámbitos nuevos —sumada a la resignificación ideológica y política de las mujeres y lo femenino—, y al hecho concreto de que no se hayan creado poderes legítimos y espacios para ejercerlos. La institucionalidad de las mujeres sigue concentrada en la reproducción y se expresa en el ámbito de la sociedad civil, mientras que la sociedad política no las cuenta aún entre sus protagonistas.

Para que sus demandas, aprendizajes, experiencias, subjetividades y aportes puedan realmente articularse con los procesos decisorios, los movimientos de mujeres requieren constituirse en sujetos políticos que se interrelacionen con el Estado y los partidos, de modo tal que formen parte de las transformaciones de los países y de las sociedades. Las tendencias actuales señalan que América Latina y el Caribe se encamina hacia una nueva institucionalización con, sin, o a pesar de las mujeres; la pregunta que surge entonces para la discusión y el análisis es ¿qué tipo de participación tendrán las mujeres en esta redefinición de la región? La respuesta va a depender de ellas mismas y de los espacios que surjan de los procesos dirigidos a alcanzar la equidad y la ampliación de su ciudadanía.

1. Las mujeres y la democratización de la sociedad

El desarrollo de los sujetos colectivos como constructores autónomos de su propio proyecto y como agentes activos del mejoramiento económico, político y social, requiere por una parte dar mayor contenido y profundizar la democratización de la sociedad, y por otra, lograr que las mujeres superen las limitaciones culturales introyectadas en ellas mismas para que puedan plasmar y traducir sus necesidades estratégicas en demandas de género que se integren a la agenda pública. De esta manera, potenciar la articulación de las mujeres frente al Estado, apoyar el fortalecimiento de sus organizaciones, así como señalar la necesidad de su participación en la toma de decisiones de procesos actualmente significativos para la región —como son la descentralización y la modernización— remiten a un enfoque más amplio de la democracia. Sin embargo, también en el proceso de consolidar las organizaciones femeninas y su participación en el Estado, es importante que las mujeres afiancen su autonomía sin perder su identidad, y además, que exijan que su experiencia y su percepción e interpretación del mundo sean valoradas e incorporadas al quehacer político.

La evolución de los países muestra que las organizaciones femeninas abren una vía esencial para la vida pública de las mujeres y el adelanto de sus intereses y preocupaciones. No obstante, si bien el trabajo realizado en organizaciones de mujeres ha servido como trampolín para la incorporación de algunas de ellas en la política tradicional, generalmente su experiencia y capacidad han sido desconocidas por quienes deciden sobre los cargos públicos. Así, mientras desempeñan funciones de liderazgo a nivel popular y comunal, rara vez ocupan cargos electivos o ejecutivos en el gobierno, los partidos políticos, los sindicatos o las empresas. El reducido número de mujeres situadas en puestos en que se toman decisiones, aunque las cifras tengan variaciones de un país a otro, es la mejor demostración de que no se ha contado con ellas como participantes de igual rango y capacidad.¹⁴ La participación política institucional de las mujeres, y no sólo en los movimientos sociales o grupos de interés de carácter informal, es necesaria para la consecución de un régimen realmente democrático y para un proyecto de sociedad con equidad.

Además, desde la perspectiva de género se vislumbra que el desafío de ampliar la participación a todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo y en el ejercicio del poder, no hace referencia exclusiva —como muchas veces se ha sostenido— a los grupos que se encuentran en situación de pobreza, a aquellos que carecen de determinados bienes o no pueden incorporarse a la dinámica del consumo, sino más precisamente a los que han sido privados de la posibilidad de influir sobre las decisiones que rigen sus vidas, los países y las sociedades. De esta manera, la participación, para ser efectiva, no deberá necesariamente conducir a la ampliación del mercado sino a una redistribución del poder. La discriminación *de facto* de las mujeres en cuanto a su derecho a la plena participación puede ubicarse en el contexto más amplio de los derechos humanos básicos de la mujer que aún no son reconocidos, y que reclaman acciones específicas para que ésta logre alcanzar un verdadero desarrollo con equidad de género.

Por ello, resulta importante partir de la premisa de que la política como un espacio en que los aspectos culturales no pueden estar ajenos y donde se fijan las metas sociales comunes que provienen de las esferas pública y privada, no puede prescindir de las mujeres, quienes tienen mucho que decir, aportar y en ese ámbito, decidir. Las jefas de hogar y las trabajadoras que necesitan salas cunas, las madres adolescentes que precisan apoyo y oportunidades de futuro, las mujeres golpeadas que requieren asesoría y protección legal, las que necesitan que sean respetados sus derechos reproductivos, las que demandan flexibilidad de horarios en el trabajo sin que ello signifique disminuir su calidad

de vida, entre otras, conocen las carencias sociales y deben ser consultadas. ¿Qué mejor forma de profundizar la democracia y de redefinir el desarrollo que permitirles opinar, debatir, decidir sobre todo aquello que las involucra directamente? Lograr incidir en la forma de resolver los problemas que las afectan cotidianamente y que remiten a la sociedad en su conjunto, implica modificar directamente las políticas públicas de modo de transferir a las mujeres el ejercicio global de las decisiones que les competen y la posibilidad de decidir además sobre el futuro de las sociedades en su conjunto a partir de las macropolíticas.

El desarrollo con equidad de la propuesta de la CEPAL supone y requiere un contexto democrático, pluralista y participativo (CEPAL, 1990). Por otra parte, el sistema de género imperante determina pautas de exclusión e inclusión en los circuitos del poder. Así, parece una necesidad insoslayable fortalecer el protagonismo social de la mujer y la participación igualitaria de varones y mujeres en el poder con el consecuente ejercicio equitativo de éste. Esto implica resignificar los conceptos de ciudadanía y participación, e incorporarlos en los ejes operativos de la planificación y el desarrollo.

2. La perspectiva de género en la reconceptualización de la ciudadanía

Para las mujeres incursionar en la política, entendida como el compromiso colectivo y de participación de los ciudadanos en la resolución de los asuntos de la comunidad (barrio, ciudad, Estado, región, nación), implica que el logro de los intereses económicos, sociales y culturales específicos sólo se alcanzará mediante su incorporación activa como ciudadanas en el mundo público, cuando las actividades de la ciudadanía sean un valor y su revitalización, por lo tanto, un imperativo (Dietz, 1990). La expansión de la ciudadanía para las mujeres de la región tiene huellas históricas en las luchas sufragistas para alcanzar el derecho a voto, en las luchas en favor de los derechos civiles, y más recientemente en lo que Linhares (1988) ha llamado "la lucha por la legitimación de la problemática femenina".

Sin embargo, la extensión de los derechos políticos y civiles a las mujeres como individuos permitió incorporarlas en la vida pública en formas que no alteraron la estructura ni el *ethos* de la política (Jones, 1988). Al considerar irrelevantes las diferencias de sexo para determinar el estado de ciudadanía, las actividades de ciudadanía (definidas sin género) deberían ocasionar las mismas formas de representación política para mujeres y varones; sin embargo, ello no ha sido así. Además, los derechos de la ciudadanía no han funcionado como criterios mediadores de las relaciones sociales y políticas, sino que otras fórmulas de mediación (clientelismo, paternalismo) los han suplantado en la práctica (Massolo, 1992), no sólo en el caso de las mujeres, sino también de otros grupos marginados del poder.

El ejercicio real de los derechos de ciudadanía de las mujeres, más allá del ejercicio del derecho a voto o de otros derechos legalmente establecidos, está limitado por ciertos factores condicionantes que les impone el sistema de género como un sistema de poder eficaz con complejos mecanismos y especificidades propias para cada realidad, que les impide también beneficiarse de los logros económicos y del desarrollo. El enfoque de género permite mostrar, por una parte, las contradicciones entre los principios de la ciudadanía y la práctica de la desigualdad entre varones y mujeres, y por la otra, una forma de "hacer política" que responde a una concepción restrictiva y excluyente de la ciudadanía que ignora lo privado, es decir, lo que sucede al interior de los hogares y la familia (Astelarra, 1992). Considerar la democracia y la ciudadanía significa también apelar críticamente a ellas, ya que el supuesto universalista y homogeneizador en que se

sustenta "la igualdad entre los hombres" no permite apreciar las diferencias existentes entre varones y mujeres, y acaba por ser un instrumento de conservación de la desigualdad y de negación de "la otra". Queda aún mucho camino por recorrer para que sea aceptada e incorporada la alteridad femenina en los procesos políticos y culturales.

El reconocimiento y la legitimación de las diferencias que emergen desde la perspectiva de género es parte sustancial de la constitución de las mujeres como sujetos sociales e interlocutoras válidas del debate sobre el desarrollo. Aunque en raras ocasiones coinciden los intereses inmediatos de todos los grupos de mujeres, e incluso a veces son contradictorios y conflictivos, la diversidad de situaciones podrá reflejarse políticamente si el hecho de ser ciudadanas implica también un reconocimiento y aceptación de las diferencias existentes entre las mujeres y de las identidades que conllevan. Los dilemas e interrogantes acerca del significado de la igualdad, la equidad, las diferencias entre los individuos y la construcción de identidades colectivas, ponen en entredicho "la neutralidad y la universalidad de un concepto de ciudadanía que propone incluir a todos sin prejuicios, pero ignora las formas en las cuales el género —como una realidad histórica socialmente construida— refleja distintas formas de ser y conocer que afectan de manera fundamental la práctica y el significado de los deberes y responsabilidades cívicos y la forma de disfrutar los derechos civiles" (Jones, 1988, p. 287).

Cuando las acciones de desarrollo se encauzan de forma tal que las mujeres a las cuales están destinadas van creciendo en responsabilidad, iniciativa, coordinación y autonomía, la participación de éstas significa también crecimiento personal y ejercicio de un poder que favorece su propio desarrollo junto con el de toda la sociedad. Una ciudadanía participativa basada en el enfoque de género debe considerar lo relativo a la integración de las mujeres a la política y a la toma de decisiones, no sólo teniendo en cuenta los parámetros que conciben al hombre como medida de significación, sino desarrollando nuevas categorías que puedan expresar también las formas específicas en las cuales las mujeres han ejercido el poder, han ocupado puestos de autoridad, han practicado la política y han comprendido la libertad y los derechos, mediante lo que Gilligan ha denominado "una voz diferente".

Habitualmente, las actividades desarrolladas por los grupos y organizaciones de mujeres no se consideran políticas en sí mismas, aunque tengan un gran valor político e influyan directamente en la vida pública, sobre todo en los planos local y comunitario. Esto responde al hecho de que son propuestas frente a necesidades que pasan desapercibidas a los participantes y dirigentes de la política clásica partidista. Quienes determinan y juzgan las prioridades generalmente responden a criterios masculinos y se apegan a las normas homogeneizantes de ciudadanía. De ahí que no sólo se trata de expandir la participación y la ciudadanía de las mujeres según los criterios vigentes, sino ampliar las connotaciones de dichos conceptos, de modo tal que también incorporen el camino ya recorrido por las mujeres, como constructoras e interpeladoras, desde los márgenes del poder establecido. La tarea aún pendiente consiste en crear canales para la incorporación efectiva de las mujeres en la vida pública y en la redefinición democrática.

Las mujeres tienden a desempeñar un papel activo y fundamental en las distintas iniciativas comunitarias, lo que a su vez se ve favorecido por la tendencia a la descentralización de los servicios sociales a través de las municipalidades.¹⁵ Habitualmente se prefiere ubicarlas dentro del rol de gestoras sociales y comunales —en que se articula y expresa la complejidad derivada del sistema de género y de la cultura política. Esto ha llevado a considerar de manera privilegiada y específica la relación entre las mujeres y el desarrollo local, concebido éste como un espacio posible de interlocución, participación y decisión activas, aunque Anderson (1992) ha advertido que "el encierro comunal es peligrosamente cercano al encierro doméstico". Si bien lo local de hecho configura un

espacio para la autoafirmación y la participación femeninas hay que preguntarse en qué medida constituye al mismo tiempo una vía de acceso a formas más plenas de participación, y qué grado de permeabilidad debe tener este espacio para trascender sus objetivos de acción inmediatos y abrir nuevas posibilidades para que las necesidades y demandas de las mujeres alcancen las políticas públicas globales.

Como consecuencia de la revalorización de la democracia —con un sentido político y ético— y de la reconceptualización de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, iniciadas en los últimos años en todos los países de la región, han surgido nuevos estilos organizativos y de liderazgo, y nuevas disposiciones sobre los pactos, las alianzas y las negociaciones. Las mujeres comienzan a perfilarse como sujetos sociales, como "sujetos de pacto" (Amorós, 1990a y 1990b) y de consenso. La discriminación que experimentan las mujeres está consagrada en las reglas que norman los procesos de decisión, por lo cual es particularmente importante tener en cuenta los procedimientos con que se realizan los acuerdos en la definición de las políticas destinadas a favorecer el desarrollo, para situarlas en una real posición de negociación del poder (Anderson 1992b). Ello se deriva del convencimiento de que los procedimientos y los canales de participación adecuados configuran realmente a los sujetos sociales y políticos. Favorecer mecanismos de negociación en los cuales las mujeres definan sus reales intereses y necesidades (prácticas y estratégicas), los traduzcan en demandas, tomen decisiones en la búsqueda de soluciones para sus problemas, y sean eficaces en su influencia, son factores todos que significan para ellas la posibilidad de ejercer poder productivo (Foucault, 1981), a la vez que consolidarse como ciudadanas.

La reflexión en torno a la relación género/desarrollo/poder remite a la preocupación por interrelacionar la necesidad de profundizar los procesos democráticos en curso con la democratización de las relaciones personales, las prácticas políticas y la condición de la mujer, tareas que corresponden a los Estados, la sociedad civil y cada uno de los individuos. Así concebida la democracia, no es exclusivamente el ejercicio de los derechos ciudadanos de carácter político, sino un principio fundamental el que involucra la relación entre los seres humanos desde lo privado hasta lo público. Proponer transformaciones en el corto, mediano y largo plazo remite a cambios que hagan más coherente el discurso de la modernidad con la realidad que experimentan las mujeres, ya que el desfase es evidente. Ampliar la ciudadanía no significa sólo reconocer los derechos de las mujeres, sino institucionalizar dicho reconocimiento, otorgándoles un espacio representativo en el proceso de adopción de decisiones, así como incluir la dimensión de género en la agenda y el debate públicos.

La condición de las mujeres podrá realmente transformarse si se plantean los cambios a través de un nuevo estilo de desarrollo, que modifique no sólo las estructuras económicas sino las estructuras del poder y la autoridad, y en el cual las mujeres se constituyan en agentes activos del proceso. La planificación basada en el enfoque de género permitirá reorientar programas y proyectos, y en este sentido, el análisis cultural de los contenidos simbólicos que subyacen a los paradigmas del poder y de las presencias/ausencias de lo femenino y lo masculino en las distintas áreas puede aportar singulares caminos posibles para alcanzar la equidad.

IV. EL CAMBIO CULTURAL COMO BASE DE UN AUTENTICO DESARROLLO

En la actualidad existe preocupación entre los planificadores y los políticos por ampliar los aspectos humanos del desarrollo, debido a la constatación de que éstos han sido descuidados en la definición de las estrategias de intervención, o porque en los casos en que fueron contemplados se los abandonó en la práctica. Los contenidos culturales relacionados con las dinámicas económicas y políticas de los países han sido generalmente desestimados al momento de diseñar proyectos y programas porque parecían inabarcables y difíciles de delimitar por su complejidad y amplitud. Al mismo tiempo, se concebía la dimensión cultural como lejana a la racionalidad de la planificación y con mecanismos propios en los cuales era costoso y conflictivo incidir. Igualmente, la dificultad de cuantificar y controlar el ritmo de los cambios culturales y su no correspondencia temporal con los cambios tecnológicos, económicos y políticos, sumada a la carencia de metodologías adecuadas para abordar el cambio cultural, constituían un freno a la incorporación de las variables culturales en los procesos de desarrollo.

Sin embargo, en los últimos años ha aumentado el interés por considerar que los aspectos sociales y culturales del desarrollo deben dejar de ser marginales a las estrategias económicas. Los hechos han demostrado que la utilización de los medios o instrumentos económicos adecuados no necesariamente permite alcanzar los objetivos sociales deseados (CEPAL 1992). En consecuencia, a pesar del enorme desafío que significa enfrentar el problema cultural y trabajar en la construcción de una infraestructura de valores encaminados a abolir las desigualdades entre los géneros (distribución del poder y de la toma de decisiones, división sexual del trabajo, relaciones de subordinación, imágenes y estereotipos sexistas), éste es hoy un imperativo que no se puede obviar sin que ello signifique un acto de negación sistemática de uno de los verdaderos ejes del desarrollo y la transformación social.

El especial papel que juegan los valores, como elementos de resistencia o de definición de alternativas de cambio para las sociedades, conduce a tratar de identificarlos e individualizarlos, para así poder incidir en su constitución con miras a un nuevo modelo societal basado en la equidad. El reto de lo cultural significa concebir el desarrollo como un vehículo de cambio en lo político, lo económico, lo social, pero también en lo personal, en la medida en que afecta la cotidianidad y las relaciones entre los seres humanos. De esta manera, la transformación de los acuerdos sociales privados debe estar incluida en las políticas destinadas a superar la discriminación y subordinación femeninas, aunque también es necesario partir del supuesto de que siempre que se interviene en la realidad mediante los proyectos de desarrollo, se está incidiendo —para bien o para mal— en la vida privada de los individuos, y que las decisiones a nivel global tienen repercusiones en las personas. El proceso de modernización ha ido incorporando históricamente ciertos aspectos del ámbito privado a la vida pública, circunstancia que tampoco puede ser ignorada.

El concepto de cultura es un concepto integrador de la práctica social históricamente acumulada, y un componente clave para comprender el complejo entramado de subordinaciones de género, clase, y etnia de las sociedades latinoamericanas y caribeñas.

La cultura —en su acepción antropológica—,¹⁶ comprende los sistemas compartidos de representación y codificación de la realidad, abarcando los universos simbólicos y los sistemas cognoscitivos que permiten la adaptación y reproducción social. Por ello, al abordar y enfrentar los contenidos del modelo cultural hegemónico de la reproducción del sistema de género, se hace necesario especificar que las relaciones que se establecen no sólo son el producto inmediato de intenciones o decisiones individuales (de varones y/o de mujeres), sino que están estructuralmente condicionadas por el androcentrismo dominante y como tal deben ser consideradas.

Esta problemática se basa en dos supuestos. Uno de ellos hace referencia a que la dominación de lo masculino sobre lo femenino es una relación social que no atañe exclusivamente a los aspectos materiales sino también a las configuraciones culturales. Son precisamente éstas las que dificultan, por ejemplo, la igualdad *de facto* entre varones y mujeres —a pesar de los esfuerzos desplegados para alcanzar la igualdad jurídica— u otorgan sentido a los menores salarios que reciben las mujeres por igual trabajo que los hombres.

El otro supuesto dice que las construcciones sociales (entre las cuales está el sistema de género) como productos culturales, son plausibles de transformar a largo plazo y susceptibles de variaciones y matizaciones a corto y mediano alcance. Indudablemente el hecho de que el cambio cultural no sea un producto inmediato de las intervenciones de desarrollo y supere los plazos de los gobiernos y las políticas específicas no justifica que no sea abordado explícitamente, pues es nítida su incidencia en el cambio global.

A su vez, toda cultura tiene referencias de espacio/tiempo, texto/contexto (Latinoamérica/hoy) que la determinan, por lo que el análisis de lo cultural también remite a ubicarse en cada uno de los escenarios concretos de los países con todas las tradiciones, los avances y retrocesos, las reconstrucciones y los cambios experimentados por la población en cada uno de ellos. La gran diversidad de situaciones que se dan en la región, debido a que Latinoamérica presenta como rasgo distintivo justamente su carácter pluricultural, está determinada por los distintos cruces de orden social de tres variables principales: género, clase y etnia. Además, específicamente el género, como construcción cultural, implica que cada sociedad o *ethos* defina lo femenino y lo masculino de un modo particular y de acuerdo con los procesos históricos allí acaecidos. Por ello, se requiere un esfuerzo teórico y metodológico importante para dilucidar toda la riqueza que supone dar cuenta de la heterogeneidad.

1. Lo cultural y el género como requisitos de la equidad

La perspectiva de género en el desarrollo y los temas relacionados con las mujeres remiten prioritariamente a encontrar la articulación de los distintos niveles de la realidad y a enfrentar lo cultural con mayor especificidad, ya que es en esta dimensión donde las relaciones de género se retroalimentan. Este enfoque implica el análisis de los valores culturales atribuidos a la posición de las mujeres en las sociedades, más que el estudio de los roles específicos que ellas desempeñan, debido a que el status social de las mujeres no es producto de sus prácticas, sino del significado y valor que éstas adquieren a través de la interacción social, política y cultural. El tema que relaciona los conceptos de género y cambio requiere auscultar las identidades individuales y grupales de mujeres y varones, en las cuales son procesadas las relaciones de poder, las normas, los símbolos, así como las relaciones que los ciudadanos establecen con el Estado, ya que debe haber voluntad política y un esfuerzo colectivo e histórico importante para que el cambio y el desarrollo sean realmente efectivos.

Las modificaciones en la situación de las mujeres influyen también en el ámbito masculino de la sociedad como contraparte interactiva que aporta a la redefinición de la percepción de la mujer y de los valores que se le atribuyen. De igual modo, influye en sus identidades, que en parte es un producto especular de la identidad masculina y de la concepción de alteridad femenina. En este contexto, es objeto de preocupación asumir la búsqueda de la transformación de las relaciones genéricas que limitan el crecimiento de las potencialidades tanto de las mujeres como de los varones como personas, para iniciar el camino de la expansión de sus capacidades y sus opciones en la vida social.

Ampliar las opciones de las mujeres tiene varios significados: implica por una parte que exista la posibilidad de elegir, lo que supone que aumenten las alternativas ocupacionales, y las formas aceptadas de dirigir sus vidas y establecer relaciones humanas. Por otra, que las mujeres aumenten su capacidad de optar y la seguridad en sí mismas, mediante la educación, la capacitación y una socialización más asertiva y no sexista. Y por último, que tengan acceso real a las opciones, lo que se logrará si se eliminan todas las trabas ya sean de índole jurídica, simbólica o de tiempos¹⁷ y espacios,¹⁸ que impiden su incursión en nuevas áreas del quehacer.

En América Latina la especificidad cultural de la relación de género (hombre/mujer) está aún por descubrirse y es una línea de exploración ya abierta por interesantes —aunque aún parciales— intentos al respecto. Los modelos culturales vigentes en nuestros países requieren ser abordados sistemáticamente, para que puedan comprender mecanismos sociales como la dicotomización entre lo público y lo privado, el mundo reproductivo y el productivo, "lo femenino" y "lo masculino", aspectos todos que impiden el real desarrollo no sólo de las mujeres sino de las sociedades en su conjunto. Sin embargo, no hay que olvidar que la mirada binaria ya no es eficiente en el análisis, ya que estas divisiones se ven desdibujadas en la práctica y en la realidad social de nuestros países, y/o en ciertos casos nunca fueron tan tajantes o claras. Los estudios realizados acerca de los roles en transición que presenta la sociedad contemporánea también aportan elementos que muestran la complejidad y diversidad de situaciones y combinaciones posibles entre los polos en oposición.

El proceso de modernización experimentado por la región, merced al avance tecnológico, el control de la fecundidad, el acceso al trabajo remunerado y a la educación, como asimismo, a la expansión de los medios de comunicación, han producido modificaciones en la imagen y los ámbitos de acción de las mujeres. El sistema valorativo y cultural de nuestra época abre paso a la denominada ideología de la modernidad, imponiendo modelos nuevos de organización de las relaciones sociales, con nuevas aspiraciones de vida y ¿por qué no? nuevas utopías. Sin embargo, a pesar de la existencia de ciertos desplazamientos simbólicos, la distancia entre el imaginario colectivo¹⁹ y la realidad de las mujeres parece cada vez mayor.

Las mujeres latinoamericanas y del Caribe aparecen muchas veces como mujeres modernas en el subdesarrollo; en efecto, presentan características originales, recursos organizativos inéditos, valor en la defensa y protección de los derechos humanos, decisión en la búsqueda del sustento para el hogar, innovación en las formas familiares, aspectos todos que no están relacionados con los valores que tradicionalmente se asigna a las mujeres. Además, ya se ha internalizado en un número creciente de ellas la demanda de que sea reconocido su aporte social y familiar.

En este mismo sentido, algunas investigaciones realizadas en distintos países de la región revelan que el hombre ya no es el único proveedor de los recursos familiares, y que en ciertos casos ni siquiera aporta una porción de éstos, ya que cada vez son más numerosas las mujeres jefas de hogar. Sin embargo, las mujeres continúan desempeñando

las tareas domésticas y ocupándose de los niños, y a pesar de la autonomía económica, generalmente no se las reconoce como jefas de familia. Por su parte, los varones, aunque hayan perdido objetivamente esta condición, siguen detentando poder dentro de la organización familiar, tomando decisiones y sintiéndose subjetivamente los jefes del hogar. En el imaginario social, la familia patriarcal sigue vigente aunque en la realidad esté cuestionada y en los status de ambos géneros se vislumbra mayor equilibrio.

La distancia existente se traduce también en un problema cultural; la práctica y los espacios cotidianos son constantemente interpretados y traducidos contradictoriamente sobre la base del imaginario y la realidad, creando tensiones e interrogantes de difícil resolución. La evidencia de ciertas contradicciones ha dado como resultado que tanto el modelo cultural como los individuos se vean obligados a hacer grandes esfuerzos de adaptación, no siempre con resultados satisfactorios pero sí con enormes costos emocionales.

Pensar en el desarrollo como posibilidad real para las mujeres significa entonces analizar la coherencia o las negaciones existentes entre el imaginario y la realidad, que muchas veces generan "culpas", contradicciones internas y conflictos externos. Implica pensar en formas de acortar las diferencias entre mujeres y hombres, o mejor dicho, de incidir en la construcción —entre todos— de un imaginario que confluya en la vivencia de la cotidianidad; un imaginario que, en un proceso de resignificación simbólica, conciba a las mujeres como personas libres, creativas, autónomas y seguras, y por ende, capaces de establecer relaciones más equilibradas con los varones en los ámbitos doméstico, laboral o político, y proyectándose hacia un futuro con equidad de género.

No obstante, no se trata sólo de considerar nuevas variables de análisis, como son la cultura y el género, en las estrategias de desarrollo, sino de visualizar los incuestionables contenidos culturales que subyacen a toda estructura social. Estamos inmersos en un tiempo de mutaciones culturales profundas: desterritorialización, descentralización, modernización, transculturación (García Canclini, 1990; Calderón, Hopenhayn y Ottone, 1993; Valdés, 1992) en el cual es importante preguntarse ¿qué realidad o sociedad tendremos como fruto de estas transformaciones, hacia dónde se dirigen, y cómo podemos incidir en ellas?

Si bien lo cultural es reconocidamente muy amplio y complejo, se identifican núcleos o aspectos específicos en los cuales es posible incidir e incorporar en las políticas de desarrollo con perspectiva de género. Uno de ellos, en el que se asienta la discriminación femenina, es el de la división genérica del trabajo y de las responsabilidades sociales. En ésta se asigna fundamentalmente a las mujeres las funciones reproductoras biológicas, sociales y materiales, liberando a los varones de las mismas. Estas funciones no sólo atañen a un espacio, predominantemente el doméstico, sino a una distribución del poder y al ejercicio de la libertad y el control sobre la propia vida. En el ámbito de la reproducción la inequidad de género se expresa en la subordinación cotidiana, en que aparecen nítidamente las tensiones derivadas de la incongruencia entre el ser, el deber ser y el deseo; también allí se requiere intervenir mediante nuevas estrategias de desarrollo.

Un análisis del papel de las mujeres en los procesos de desarrollo requiere una plena comprensión de su rol en la reproducción y de las consecuencias que éste tiene para su participación en los otros aspectos de la vida. La situación de la mujer en el hogar, resultante de la concepción ideológico-valórica acerca de las mujeres en nuestras sociedades, impregna el mercado de trabajo y se proyecta en éste en forma de segregación ocupacional, discriminación salarial y escaso acceso a la capacitación; en el mundo político se refleja en su escasa participación en la toma de decisiones y su aún no legitimada autoridad para ejercer el poder.

2. La ampliación de la equidad: la transformación del mundo reproductivo

Existe una relación dialéctica por la cual se potencian la cultura y la práctica en el campo de la construcción de sentido de los hechos sociales e individuales. Los contenidos culturales promueven y sancionan determinadas conductas y a su vez, éstas fortalecen la cultura que las impulsa; por tanto, se hace evidente plantear la necesidad de incidir en los mecanismos de reproducción y en los núcleos centrales que potencian los cambios culturales: la socialización y la resocialización.

Las consecuencias de la determinación socializadora de las mujeres en las nuevas generaciones, la relevancia de la maternidad, sus aportes en la reproducción cotidiana de la fuerza de trabajo y en la producción no remunerada, deben ser abordados de la misma manera que sus ausencias o su "invisibilidad" en otros ámbitos. Igualmente, se hacen necesarios estudios respecto a las consecuencias culturales de la no presencia de los hombres en los espacios y roles tradicionalmente considerados femeninos, que "entraña el despliegue de una relación entre los sexos que jamás es simétrica y que deja en soledad tanto a unos como a otras" (Montecino, 1991).

No obstante los esfuerzos desplegados, uno de los ejes centrales de la equidad —la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres para participar en el logro del bienestar y el desarrollo— aún no se ha alcanzado. Esto se debe —entre otras cosas— a que no se ha reconocido la importancia del mundo reproductivo en la formulación del proyecto social y no se ha incidido en la distribución del poder entre varones y mujeres, o sea, en la posición relativa de la mujer en la sociedad. Reconocer la especificidad del aporte que hacen las mujeres en la sociedad lleva a modificar las estrategias vigentes y a elevar el rol reproductivo a preocupación de políticas y a espacio privilegiado de intervención; ello, teniendo en cuenta que es un área conflictiva y que justamente ahí se encuentran las mayores resistencias, ya que se asienta sobre los valores culturales y sobre la maternidad como hecho social y espacio de identidad.

Se plantea el desafío de incursionar —parafraseando la propuesta de la transformación productiva con equidad— en la "transformación del mundo reproductivo con equidad", ya que ahí se asienta el mayor aporte que la mujer hace a la sociedad y es ese también el lugar en que la subordinación se plasma con toda su crudeza. Los casos de violencia doméstica,²⁰ la asimetría y la discriminación en términos legales,²¹ la dependencia económica, concomitante con el hecho de estar las mujeres constantemente al servicio de los otros, indican que es en el espacio doméstico donde las relaciones de poder derivadas del sistema de género son experimentadas de manera particular e individual, y que este hecho no se puede obviar. Por este motivo, la equidad de género requiere establecerse no sólo en el espacio social sino también en el hogar y en la cotidianidad,²² donde también se debería reflejar el nuevo pacto social o las nuevas bases de ampliación de los derechos humanos.

Las responsabilidades de reproducción asignadas a las mujeres se ejercen en tres dimensiones: i) la reproducción biológica de la especie, es decir, la gestación, parición y cuidado de los niños pequeños, y el cuidado de la salud familiar en materia de sexualidad, control de la natalidad y maternidad; ii) la reproducción económica y material, que comprende el trabajo doméstico propiamente dicho, incluidos la preparación de los alimentos y el mantenimiento y cuidado de la casa y la vestimenta, y iii) la reproducción del modelo cultural y de las relaciones sociales existentes, mediante la transmisión de las pautas de comportamiento y de los valores dominantes, por medio de la socialización de las nuevas generaciones. Estos roles han dado como resultado la reducción de la movilidad de la mujer y su concentración y confinamiento en el hogar. Estas asignaciones no

son en sí mismas perjudiciales para las mujeres ni para los varones; sin embargo, el "modelo ideal actual" de distribución de roles es limitante para la población femenina, por cuanto en la actualidad significa un impedimento para su incorporación al mundo productivo en condiciones de equidad, un instrumento de legitimación de la división sexual del trabajo y de su exclusión de las esferas de poder, y un mecanismo de sustentación de su discriminación en la vida social.

A pesar de las diferencias y especificidades que se presentan en la construcción del rol reproductivo, y de acuerdo con las condiciones que predominan en ciertos contextos particulares (rural, urbano, clases baja, media o alta, grupos indígenas, mestizos, negros o europeizados) y en las especificidades históricas de cada país y subregión, existen semejanzas en cuanto al significado y el contenido simbólico que se otorga a este rol según el sistema societal patriarcal dominante, que si bien no homogeneizan, sí funcionan como sustrato común. La distribución complementaria de roles tuvo una función cultural claramente estabilizadora en épocas pasadas; sin embargo, hoy ha perdido ese papel en muchas situaciones particulares, lo que plantea la necesidad de proyectar cambios conducentes a lograr un nuevo equilibrio.

En relación con la reproducción biológica de la especie, precisamente uno de los cambios en la realidad de las mujeres latinoamericanas que se ha visto registrado con mayor claridad en las cifras es el de su comportamiento demográfico, específicamente el descenso de la fecundidad. Esta situación se relaciona con la mayor libertad de las mujeres para decidir sobre su deseo de tener o no tener hijos y en qué momento, y con la responsabilidad casi total que les compete sobre la reproducción de las nuevas generaciones (CEPAL, 1993a). Los varones no suelen ser convocados a controlar la fecundidad, ya que la planificación familiar es una práctica que recae en las mujeres y los métodos anticonceptivos son predominantemente de uso femenino.²³ El embarazo adolescente, el aborto y la madre que asume sola el nacimiento de su hijo constituyen problemas sociales que ponen en riesgo la salud física y mental de las mujeres y sus alternativas hacia el futuro, y cuya responsabilidad también se les adjudica y en los cuales los varones están ausentes.

Los estereotipos, símbolos y valores que funcionan en torno a la sexualidad y la reproducción biológica condensan gran parte de la subordinación cultural y los mecanismos de control que afectan a las mujeres en nuestras sociedades, y que limitan la autonomía sobre su propio cuerpo. Además, a pesar de la existencia de modernas tecnologías reproductivas y la aplicación de políticas de población, que han inducido al control de la fecundidad y la "paternidad responsable" como mecanismos para alcanzar mayor desarrollo en nuestros países, no se han cuestionado los papeles estereotipados de madre y padre ni los contenidos simbólicos y del imaginario social subyacentes (De Barbieri, 1991).

Por su enorme importancia en la vida de las mujeres latinoamericanas, la maternidad, como hecho biológico y cultural, requiere ser estudiada no sólo como una decisión o circunstancia individual sino como un hecho social²⁴ y como un espacio tradicional de prestigio y autoafirmación de las mujeres, debido al importante papel que juega en sus identidades y en las relaciones de género. Las definiciones sociales de la maternidad y la paternidad deben ser asumidas para poder visualizar caminos de mayor equidad entre los géneros, en cuanto a las responsabilidades derivadas de la procreación y del ejercicio de la sexualidad.

A su vez, es evidente que la insuficiencia de alternativas reales para acoger a los niños en edad preescolar constituye un obstáculo para la actividad profesional, laboral y política de las mujeres con hijos. La inserción en el mercado de trabajo de las mujeres y su necesidad de formación y capacitación reclaman considerables progresos en

materia de conciliación de las responsabilidades de carácter familiar y laboral, y demandan una distribución equitativa de las primeras frente a los niños pequeños entre ambos progenitores.²⁵

Dada su función de agentes de socialización, las mujeres/madres tienen en todas las clases sociales y las etnias un papel fundamental en la reproducción del modelo cultural y en el aprendizaje, por parte de las nuevas generaciones, de pautas de comportamiento y valores, así como en la preservación de un modo de vida y la transmisión de formas de percibir y de entender el mundo y las relaciones sociales. La familia, como instancia mediadora entre un momento histórico determinado y el futuro de la sociedad, requiere transmitir un tipo de socialización no sexista que prepare a niñas y niños para el cambio cultural y para una sociedad más equitativa entre ambos sexos. Esto requiere no sólo un mayor compromiso de los varones en el proceso, sino modificaciones en la conciencia de las mujeres, al igual que una acción reforzadora por parte del Estado, la educación formal y los medios de comunicación social. Además, si se considera la educación y la adquisición de conocimientos como ejes del progreso técnico (CEPAL/OREALC, 1992), el rol socializador que cumplen las mujeres, íntimamente ligado a la formación de los recursos humanos necesarios para enfrentar el cambio tecnológico, debe ser reconocido y contemplado en las políticas de desarrollo como un proceso en el cual hay que incidir, favoreciendo los valores y normas de la equidad de género.

En cuanto a la reproducción material y de la fuerza de trabajo, la preocupación por el trabajo doméstico no es nueva y ha surgido como consecuencia de la reflexión y los acuerdos adoptados con motivo del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y de los estudios feministas. Algunos autores/as han elaborado trabajos enmarcados dentro de la economía política. Otros/as han hecho énfasis en la necesidad de socializar las tareas domésticas con la finalidad de aligerar el peso del trabajo femenino, sobre todo de la denominada doble jornada de la mujer trabajadora, o bien, han señalado el aporte al producto bruto de un país que realizan las mujeres que se desempeñan como amas de casa. Más reciente es la preocupación por modificar la actitud social frente al trabajo doméstico e incentivar la integración de todos los miembros de la familia, fundamentalmente los varones, a los quehaceres de la casa.²⁶

Uno de los mayores inconvenientes para la consideración del trabajo doméstico se centra en la tendencia a conceptualizar como trabajo sólo aquellas actividades que son objeto de intercambio mercantil y que por lo tanto son remuneradas, de las cuales quedan excluidas todas las actividades orientadas a la reproducción del capital humano. El trabajo doméstico realizado por el ama de casa para la familia, concebido como un "servicio por amor", sin remuneración, es considerado "no trabajo",²⁷ está subvalorado socialmente y coloca a la mujer que lo ejecuta en una situación de dependencia económica y subordinación en las relaciones de poder dentro del núcleo familiar y social. Además, a pesar de que la introducción de tecnologías casi constantemente renovadas para el desarrollo del trabajo doméstico ha dejado cierto tiempo libre a las mujeres para dedicarlo a otras cosas, ello no ha afectado sustancialmente su organización, que ha permanecido prácticamente estática y sumamente resistente a los cambios externos. Si bien la incursión de las mujeres en el mundo social, público y laboral goza cada vez de mayor aceptación, la incorporación de los hombres a las tareas cotidianamente imprescindibles de realizar en el hogar sigue siendo muy limitada, observándose que las representaciones culturales son las que sustentan estos comportamientos.

Por otra parte, el cruce entre las variables clase y género y las relaciones que se establecen entre las mujeres tienen un núcleo de expresión interesante cuando el trabajo doméstico se convierte en servicio doméstico remunerado. Es relevante considerar que en América Latina y el Caribe la mayor parte de las trabajadoras domésticas son indias,

negras, mulatas o mestizas, las cuales tienen un status sumamente desvalorizado y cuya identidad cultural no es respetada.

Es importante destacar que modificar el sistema familiar y la organización de la reproducción implica en ciertos ámbitos regionales reconfigurar o modificar sustancialmente el sistema productivo tradicional que posibilita la supervivencia y permanencia de esos sectores, como es el caso del campesinado andino. El equilibrio entre producción y reproducción en cada contexto social significa cosas distintas, por lo que la especificidad cultural es un aspecto que debe ser considerado y evaluado constantemente, aun bajo consideraciones de equidad.

En los análisis sobre el ámbito reproductivo también se debería contemplar el estudio de las formas familiares y de los sistemas de parentesco vigentes en la región, y la manera en que las relaciones de género se insertan en esas estructuras sociales. Por ello, las asignaciones de recursos y las respuestas que desde el Estado moderno se organizan hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos no pueden desconocer las diferencias existentes en las organizaciones familiares, las jerarquías que regulan su funcionamiento y las asimetrías generacionales y de género que implican.

3. La modernización del espacio reproductivo

En la actualidad es evidente que las mujeres están insertas en el desarrollo y en los procesos socioeconómicos de los países en virtud de su alta participación en el mercado laboral y su tradicional aporte en la reproducción dentro de la unidad familiar, por lo que las respuestas no pueden darse sólo a partir del análisis económico, y las modificaciones en el ámbito de la producción en el ámbito global. Lo cultural está ahí, agazapado esperando ser abordado de manera seria y rigurosa para dar realmente paso a los cambios. A pesar de los espacios ganados, y de los cambios y las aperturas realizados, la estructura de poder derivada del sistema de género no ha sido sustancialmente modificada; las relaciones que se establecen en los hogares, a puertas cerradas, han sido las menos afectadas por los cambios. La integración de las mujeres a los espacios públicos "masculinos" no ha generado un desplazamiento de los varones al mundo doméstico ("femenino"), y los gobiernos no han asumido un proyecto político que plantee como tema clave la contradicción entre producción y reproducción. La asincronía de los movimientos y desplazamientos entre los individuos (varones y mujeres), y entre la política, la cultura y la economía, es hoy un problema que habrá que enfrentar. La modernización y la democracia están en deuda con las mujeres, por lo que modificar las reglas del juego de la reproducción es una forma de empezar a pagarla.

La falta de reconocimiento de las actividades de reproducción y sus transformaciones, en el contexto de modernización de los países latinoamericanos y caribeños, es un obstáculo para el desarrollo y la autonomía de las mujeres tanto a nivel personal como social y político, en materia de ampliación de sus derechos, su ciudadanía y su participación en el poder. Reconocer e integrar el ámbito reproductivo en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas y programas constituyen una llave maestra para avanzar hacia la equidad de género. Socavar los mecanismos de reproducción cultural del patriarcado implica llevar a los hombres a la esfera privada para que desde ese ámbito ejerzan los que tradicionalmente se han considerado roles típicamente femeninos. De lograrse, será posible un cambio real de las relaciones entre los géneros que ponga en jaque la división sexual del trabajo, la subordinación social y la discriminación política que afecta a las mujeres.

Si se quiere realmente transformar la sociedad, debe superarse la ruptura entre los ámbitos público y privado. El aspecto reproductivo de la vida y sus núcleos conflictivos, deben ser objeto de preocupación pública y las alternativas de solución tendrían que formar parte de las políticas de planificación. Los roles y la situación de la mujer en el desarrollo están condicionados por sus responsabilidades en la esfera reproductiva; se deben tener en cuenta este factor condicionante y sus componentes simbólicos y culturales en las políticas y proyectos concretos, bajo el convencimiento de que "un concepto de desarrollo adecuado para las necesidades de todos debe encarar tanto el proceso de reproducción humana como la producción de mercancías, y reflejar explícitamente la manera en que ambos están integrados" (Elson, 1991).

La mirada de los procesos sociales desde la óptica de las mujeres introduce en el campo de preocupación de los análisis del desarrollo los importantes cambios ocurridos en nuestras sociedades: modificaciones en el comportamiento reproductivo, en la formación de las familias, en las formas de organización comunal y social, y en la constitución de los actores sociales, en aspectos inéditos del quehacer económico (todos marcados por la modernidad), que no se visualizan con los enfoques tradicionales, y que sin embargo son hoy una realidad. Además, la división sexual del trabajo desde esta perspectiva ya es distinta, debido a que en la actualidad, de manera unilateral, las mujeres están presentes en ambos espacios: el de la reproducción y el de la producción.

Desde la perspectiva de género en el desarrollo, se señala la necesidad de organizar un sistema de producción que no sacrifique "todo lo demás", es decir, que permita equilibrar el avance económico con las actividades familiares, las expresiones culturales, las identidades particulares, la ampliación de la ciudadanía y la redistribución del poder. Recuperar la identidad y la experiencia de las mujeres, ya sean aquellas derivadas de su vida cotidiana como las provenientes de sus luchas colectivas dentro de los movimientos sociales, es igualmente un imperativo del desarrollo. Los problemas y desafíos que enfrenta América Latina y el Caribe actualmente merecen y demandan una mirada cultural; entre los más importantes, cabe destacar la modernización, la descentralización, el desarrollo económico, el deterioro del medio ambiente, el impacto de los medios de comunicación, la calidad de vida y la democratización. En la formación futura de las sociedades, las relaciones de género jugarán un papel estructurador. Las construcciones de sentido y significado de las prácticas que surjan de los actores sociales requerirán nuevas formas de concebir lo femenino y lo masculino, como también de entender el mercado, la política, y las relaciones sociales.

La dimensión de la cultura debe ser elevada en los análisis al lugar protagónico que le corresponde, de acuerdo con las determinaciones que origina y mantiene y que condicionan las posibilidades de cambiar las actuales relaciones sociales por otras basadas en la equidad y el desarrollo.

REFLEXIONES FINALES

En el análisis del proceso de transformaciones ocurridas en la condición social de las mujeres de América Latina y el Caribe se pueden apreciar los aspectos que han limitado su participación igualitaria en nuestras sociedades. La perspectiva de género en el desarrollo permite identificar los elementos en los cuales es necesario incidir, a fin de superar las desventajas que afectan a las mujeres, y así, desde un nuevo marco interpretativo y operativo planificar estrategias de intervención que redunden en el mejoramiento del "estado de situación" de la población femenina de la región.

Incorporar el enfoque de género implica el desafío de aceptar que el criterio sectorial no responde a las necesidades de las mujeres como un todo, y que a nivel macropolítico y macroeconómico deben desplegarse los principales esfuerzos para incorporar las condiciones y demandas estratégicas de las mujeres, con un carácter integral y de largo plazo, para que la equidad de género sea una realidad. Los interrogantes acerca de cómo se reproduce la desigualdad, en qué espacios se constituye y cómo se relaciona con otros componentes resultan esenciales en cada acción de desarrollo. Los proyectos deben incorporar la dimensión de género en forma consciente en cada una de sus etapas, desde su concepción hasta su puesta en marcha y evaluación, para incidir positivamente en el desarrollo que se propone para la región.

Asimismo, las políticas futuras destinadas específicamente a las mujeres se deberían concebir con un criterio más sistémico, y no sólo como acciones dirigidas a alterar el comportamiento de una o más variables, sino como iniciativas orientadas a satisfacer las necesidades de cambio social y cultural. A su vez, la heterogeneidad existente entre las mujeres y las diferencias entre éstas y los varones permiten entender que el proceso de desarrollo no debe ser un solo proceso unificador, sino el conjunto de múltiples pasos y proyectos económicos, sociales, políticos, éticos y culturales que den cuenta de la enorme diversidad del continente y sus habitantes, y que conduzcan a la concreción de democracias pluralistas en su sentido más amplio.

El diseño de las futuras políticas y estrategias destinadas a paliar la pobreza —preocupación fundamental del desarrollo— no puede prescindir de las mujeres por tres motivos fundamentales. Primero, porque están mayoritariamente representadas entre los sectores más deprimidos y deteriorados por la crisis. Segundo, porque las mujeres han demostrado capacidad de acción e interlocución al plantear sus demandas para superar su condición en materia de vivienda, salud, educación, y su experiencia de "institucionalidad" desde el micronivel social constituye una gran arma para el desarrollo. Tercero, porque las mujeres deben poder tomar decisiones sobre todas aquellas acciones dirigidas a solucionar problemas que les atañen directamente. El requisito indispensable de contextualizar la situación de las mujeres lleva a que en el caso concreto de América Latina y el Caribe se vincule la equidad de género con la equidad social en general. La superación de la pobreza surge entonces como un objetivo paralelo al de eliminación de las desigualdades que afectan a las mujeres.

Para poder formular y ejecutar una política de género es necesario contar con diagnósticos, indicadores y estadísticas que permitan tomar decisiones y formular planes

coherentes, por lo que merece especial atención el desarrollo y la creación de metodologías y procedimientos para producir información discriminada por sexos, como asimismo, lineamientos de interpretación, a partir del enfoque de género, de los contenidos semánticos de las cifras.

Se requiere asimismo, sensibilizar, concientizar y comprometer a los diversos actores sociales a que replanteen la organización de la sociedad en pro de una mayor equidad entre hombres y mujeres. Sin embargo, fundamentalmente, es necesario que exista voluntad política para eliminar las barreras —no sólo legales y administrativas— que impiden a las mujeres beneficiarse de los logros del desarrollo social y económico. Las políticas aplicadas hasta el momento no han tenido el impacto necesario para modificar variables claves relativas a la posición de las mujeres en la familia y la sociedad. El potencial de las mujeres para coordinar las tareas productivas con las labores reproductivas, por un lado, y para administrar la intersección del espacio doméstico con el espacio público del barrio y del municipio, permiten examinar de manera más compleja los modelos dicotómicos de la división sexual del trabajo, lo privado y lo público, y lo propiamente femenino o masculino. Al mismo tiempo, plantea la necesidad de encontrar soluciones más equitativas para la mejor inserción de las mujeres en el mercado laboral y para que la sociedad en su conjunto asuma su responsabilidad en las tareas de reproducción.

En este sentido, si bien el objetivo de alcanzar la equidad de género supone la incorporación de las mujeres en el desarrollo, mediante una participación más igualitaria en áreas tan importantes como el trabajo, la educación y la salud, ello no basta. Los ámbitos relacionados, por una parte, con la distribución del poder, la toma de decisiones y la expansión de la ciudadanía y la participación en los procesos de democratización, y por otra, con las transformaciones culturales necesarias para "desconstruir" la actual división sexual del trabajo son fundamentales, porque justamente es allí donde se ha demostrado la mayor resistencia a los cambios.

Se necesita dirigir esfuerzos claros para lograr una mayor representación de las mujeres en todos los niveles del poder, y así potenciar la formalización de su participación, lo que redundará en la modernización de las sociedades. Con la mayor participación de las mujeres, se generará una nueva cultura política, más democrática y donde la ciudadanía se ejercerá mejor. La extensión de la ciudadanía de las mujeres y el cambio en la dimensión cultural implica trabajar en pos de un imaginario refractario de la diversidad no de la desigualdad. Es necesario establecer un diálogo que vincule la vida cotidiana con el mundo público y que recupere la experiencia vital de las mujeres, lo cual aportará nuevas formas de entender conceptos tales como poder, comunidad, participación, democracia y ciudadanía.

Es preciso también centrar la atención en los acuerdos y las negociaciones sociales de índole privada y pública, pues la incorporación de la mujer plantea la necesidad de elaborar un nuevo concepto de ciudadanía, que implique revalorizar lo cotidiano, la reproducción, la maternidad, los derechos reproductivos y las diferencias, y simultáneamente, lograr que las mujeres alcancen mayor autonomía. La relación entre género y desarrollo supone auscultar también las identidades individuales y colectivas de mujeres y varones, considerando además que las identidades están en constante fluctuación, dependiendo de las interpretaciones subjetivas y de las representaciones dominantes y emergentes de género, clase, etnia y edad.

La modernización del ámbito reproductivo constituye una necesidad paralela a la modernización del aparato productivo y una condición de la equidad. El cambio cultural, en términos de normas, valores, simbolizaciones y representaciones, sobre lo femenino y lo doméstico, de hecho ya se ha iniciado, pero ha tenido en las mujeres sus principales

actores, quienes, a partir de su rol socializador y de generación de sentido de las prácticas concretas, hacen un aporte importante a ese cambio. Sin embargo, para que realmente las transformaciones se orienten a ampliar las opciones, las libertades y la autonomía de las mujeres, que les permitan alcanzar el desarrollo, los varones necesitan incorporarse a las actividades propias de la reproducción con decisión y también en un marco de equidad de género.

La complejidad y las dificultades que se derivan de las realidades culturales y políticas latinoamericanas y caribeñas superan muchas veces el campo analítico y de discusión institucionalizada. Por ello también resulta necesario abocarse a la investigación y a la reflexión en torno a la condición y la situación de las mujeres con el objeto de hacer una revisión de lo conocido y ampliar la mirada para dar cuenta de las particularidades y los contenidos de la heterogeneidad en la realidad de las mujeres, a fin de ser más eficientes en la acción.

Notas

¹ Como libros fundamentales escritos por mujeres cabe mencionar los siguientes: en 1622, el tratado sobre "La igualdad de los hombres y las mujeres", de María de Gournay; en 1791, en el espíritu de la Revolución Francesa, "La declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana", de Olympe de Gouges, y en 1792, "Vindicación de los derechos de las mujeres", de Mary Wollstonecraft. Para aproximarse a una periodización de las reflexiones en torno al género y a la problemática de la mujer, véase "Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas: periodización y perspectivas", de Enrique Gomáriz (1992).

² La utilización del término género para hacer referencia a las diferencias y desigualdades, así como a las relaciones entre los sexos encuentra obstáculos para imponerse en el idioma castellano o en el francés, que *gender* no presenta en el inglés. Las dificultades comienzan cuando se observa que la palabra "género" se utiliza con dos contextos diferentes: el biológico y el gramatical. En ocasiones, designa lo universal, "el género humano", haciendo referencia a la unidad de varones y mujeres en la especie, y en otras, determina lo particular, el "género femenino o masculino" no sólo de los seres humanos sino también de las cosas y sus cualidades. Asimismo, también se utiliza para designar la manera, forma o modo de ser de algo: "género literario", "género de vida". Sin embargo, su uso se ha ido generalizando en las ciencias sociales en el sentido que se presenta en el presente documento, al haberse agregado a la polisemia del vocablo el nuevo significado derivado de la reflexión feminista.

³ La primera persona en distinguir género de sexo fue *Robert Stoller*, a fines de la década de 1960, en el contexto de sus estudios en biología y genética. La incorporación relativamente reciente del concepto de género a la terminología de las ciencias sociales lleva a que no sea utilizado unívocamente por las o los distintos autores, pues la gama de significados y enfoques es amplia. En ocasiones, el término designa la variable sexo, en otras es sinónimo de mujer; para algunos es un sistema de status y prestigio social y para otros es el reflejo de jerarquías sociales derivadas de la división social del trabajo. Véase una reseña del concepto desde la perspectiva antropológica en Marta Lamas, 1986.

⁴ Una cantidad considerable de investigaciones ya realizadas en los distintos países de la región dan cuenta de las especificidades de la subordinación femenina a partir de los diferentes cruzamientos, por lo que se dispone actualmente de un acervo significativo de análisis sobre las particularidades de la situación de las mujeres, que encierra una gran riqueza aún no explorada.

⁵ En estudios antropológicos como los ya célebres de Margaret Mead, se ha demostrado que los roles y la identidad sexual no siempre coinciden e incluso pueden ser contradictorios con la identidad de género atribuida en nuestras sociedades a varones y mujeres. Por otra parte, las concepciones dualistas que caracterizan el pensamiento simbólico siguen una lógica de oposición. Los seres humanos, según sea su sexo son incluidos en una de las dos posibilidades factibles,

considerándose cada cualidad como inherente a unos o a otras, según sea el caso. Así, en la sociedad occidental, las mujeres son caracterizadas —entre otras cosas— como dependientes, irracionales, subjetivas y pasivas, mientras que a los varones se les supone independientes, racionales, objetivos y activos. Sin embargo, según sea su inserción de clase, pertenencia étnica o edad, se hará énfasis en una u otra asociación o rasgo de identidad.

⁶ El Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985) hizo posible concretar muchas de las iniciativas, ya que impulsó a diversas entidades interesadas en el desarrollo —los organismos de las Naciones Unidas, los gobiernos nacionales y las organizaciones privadas no gubernamentales— a ejecutar proyectos y programas para mejorar la posición económica y social de las mujeres de la región.

⁷ Según la Organización Internacional del Trabajo (1980), la incorporación de la mujer al mercado de trabajo ha sido un hecho de enorme importancia, y ha superado con creces los niveles esperados de acuerdo con las tendencias históricas conocidas. La participación laboral de las mujeres de la región ha tenido un crecimiento observado de 120.2%, que es muy superior al crecimiento observado en el total de las mujeres activas del mundo (citado en López, Pollack y Villarreal, 1993).

⁸ Peggy Antrobus (1989) y Gita Sen y Karen Grown (1988), entre otras investigadoras, sostienen que una vez finalizado el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985) y a pesar de los esfuerzos realizados, en ciertos aspectos ha empeorado la condición de las mujeres fundamentalmente de los países del Tercer Mundo. Las autoras aseguran que, con pocas excepciones, el acceso relativo de las mujeres a los recursos económicos, a los ingresos y al empleo, mostraron deterioro, sus cargas de trabajo aumentaron, y su salud relativa, así como su situación alimentaria empeoraron de manera significativa. Por su parte, las ventajas obtenidas en el terreno de la educación no se compatibilizan con los problemas de supervivencia derivados de las políticas de ajuste estructural y la sobrerrepresentación de las mujeres en el sector informal y en los puestos de trabajo peor reumerados. El éxito limitado de las estrategias puede apreciarse en las actitudes culturales de corte tradicional, en los prejuicios relativos a la participación femenina en la vida económica y social, como asimismo, en la naturaleza del proceso de desarrollo dentro del cual habrían de integrarse las mujeres.

⁹ El avance hacia condiciones más igualitarias en relación con los varones les significan a las mujeres costos o pérdidas como, por ejemplo, en cuanto a la cierta protección que se otorga a algunas de ellas en tanto dependientes económicas y a las recompensas emocionales de un rol maternal sacralizado (Anderson, 1992).

¹⁰ Los puntos planteados se han extraído del análisis propuesto por distintos autores presentes en la bibliografía.

¹¹ La distribución del capital y el acceso a los recursos naturales, entre ellos, la tierra, son factores indicativos del grado de equidad que existe en una sociedad (CEPAL, 1990 y 1992). Según Deere (1986) los porcentajes de mujeres beneficiadas por los procesos de reforma agraria en algunos países de la región fueron: 3.8% en Honduras, 4.8% en República Dominicana, 6.0% en Nicaragua, 5.0% en Perú, 11.2% en Colombia y 25% en Cuba. El escaso acceso de las mujeres a la tierra tuvo como consecuencia directa un limitado acceso al crédito agrícola institucional, obstáculo claro para la modernización y una mayor productividad de las actividades de las campesinas.

¹² Al plantear la incorporación de la dimensión de género en el desarrollo, no se hace referencia exclusiva a la incorporación del componente mujer. Si bien el resultado de incluir la perspectiva de género consiste en visibilizar a las mujeres en el marco de las relaciones en las cuales están insertas, ésta no se agota en este paso, ya que también sitúa a los varones en estas mismas relaciones, y fundamentalmente, señala las desigualdades y asimetrías que afectan a ambos.

¹³ Jürgen Habermas (1989b) plantea que una red de cooperaciones interpersonales mediadas comunicacionalmente dan lugar a un conjunto de interpretaciones que son compartidas de manera intersubjetiva, y que como tales se las presupone como un saber de fondo que provee a los actores y participantes un contexto común de sentido en sus vidas.

¹⁴ A pesar de que los temas relacionados con las mujeres han comenzado a hacerse sentir en el ámbito de los gobiernos, como lo muestra la pionera experiencia del Consejo Estatal de la Mujer en Brasil, que compatibilizó las reivindicaciones feministas con la lucha democrática, en América

Latina y el Caribe, conjuntamente con este avance cualitativo, las cifras siguen mostrando que aún queda mucho por hacer. En ocho países se excluye a las mujeres de todos los puestos relacionados con la adopción de decisiones en los cuatro niveles más altos de gobierno, pero simultáneamente en Bahamas, Barbados y Dominica (ubicados al mismo nivel que Finlandia y Noruega), existen suficientes mujeres en cargos oficiales y decisorios como para ejercer una fuerte influencia. Entre 1987 y 1988 en 24 países de la región ninguna mujer ocupó un puesto ministerial, y sólo tres de los restantes tenían más de 10% de mujeres en ministerios (Guatemala 12%, Uruguay 13% y Dominica 22%), principalmente en los de educación, cultura, bienestar social y asuntos de la mujer. En menor porcentaje se las ubicó en los ministerios de justicia y relaciones internacionales, y casi estuvieron totalmente ausentes en los de defensa, política económica y asuntos internos. Mientras dos de los países (Nicaragua y Dominica) a fines de los años noventa tenían mujeres jefas de gobierno, la representación parlamentaria en el resto era mínima (Naciones Unidas, 1992).

¹⁵ Las municipalidades también resultan ser los espacios en los cuales las mujeres han alcanzado mayor jerarquía en la organización política de los Estados. Son cada vez más los niveles ejecutivos locales en América Latina y el Caribe cuya jefatura está en manos de una mujer, revelando en algunos casos nuevas formas de administración y de ejecución de las políticas, así como la adopción de programas innovadores para atender importantes problemas sociales. La creciente incorporación de las mujeres a la gestión comunal ha introducido nuevos temas que en la actualidad están cobrando mayor interés, como los de carácter ambiental, cultural y psicosocial. Por ejemplo, en Santos el municipio contaba con una sola guardería infantil; después que asumió la nueva alcaldesa en la ciudad ya funcionan diez guarderías. Además, esta ciudad, que registraba el mayor índice de SIDA de Brasil, cuenta actualmente con un centro de referencia en SIDA y la Casa-Centro de Apoyo y Solidaridad con los Pacientes de SIDA; igualmente, el Programa de Salud Mental tiene como meta transformar a Santos en la primera ciudad brasileña en clausurar los manicomios (IULA/CELCADEL, 1993).

¹⁶ Existe un interesante debate teórico y epistemológico que cruza el desarrollo de la antropología desde sus inicios hasta la actualidad en torno al concepto de cultura y a la extensión y comprensión del término. Sin embargo, hay consenso entre los autores que la cultura hace referencia a los contenidos que determinan los repertorios o patrones culturales y las modalidades de acción y operación en los contextos específicos.

¹⁷ Al respecto, resulta muy interesante la propuesta de la sección femenina del Partido Comunista Italiano, que en 1990 presentó el proyecto de ley titulado "Las mujeres cambian los tiempos". Este consta de 33 artículos en los cuales se hace referencia al ciclo de vida, los horarios de trabajo y el tiempo en las ciudades recuperando la experiencia de las mujeres y proponiendo un nuevo pacto entre éstas y el Estado y entre los sexos.

¹⁸ Al considerar los espacios, no sólo se está haciendo referencia a las connotaciones de lo público y lo doméstico sino a sus denotaciones asociadas con la planificación urbana, la distribución territorial de las funciones ciudadanas, que imprimen restricciones para las actividades de las mujeres y la conformación del espacio rural a partir de la modernización y la instauración de la agroindustria.

¹⁹ Se entiende como imaginario colectivo el conjunto de imágenes simbólicas y representaciones mítico-ideológicas de una sociedad. Gracias a este conjunto de imágenes, la sociedad explicita inicialmente la direccionalidad de su cultura. Esto no significa que todas estas representaciones —y la forma como fueron construidas— sean conscientes en el mismo grado para todos los miembros del grupo. El imaginario colectivo constituye un elemento esencial, pero ambivalente de la cultura; pues a la vez es motor y freno de la dinámica social (Vega-Centeno, 1992).

²⁰ Para abordar el problema de la violencia que se ejerce contra la mujer en el seno del hogar, en el espacio de la reproducción, véase Rico (1992).

²¹ Los análisis de las legislaciones vigentes en Latinoamérica y el Caribe reflejan que a pesar de los enormes esfuerzos realizados por los países en los últimos años, las mayores discriminaciones jurídicas hacia las mujeres aún se encuentran precisamente en los códigos civiles que regulan el mundo de la reproducción (status de la mujer casada, administración del patrimonio familiar, legitimidad de los hijos).

²² Debido a algunas corrientes críticas de las ciencias sociales y a la influencia del feminismo, en los últimos años ha habido un proceso de revalorización de la vida cotidiana y del ámbito doméstico y privado como espacios privilegiados en que se desenvuelve la existencia humana y donde confluyen elementos racionales asociados a la organización y distribución del tiempo, la división del trabajo y las tecnologías, con elementos culturales no racionales, como los mitos, las tradiciones, las emociones y los rituales.

²³ Según la Organización Panamericana de la Salud (1990), en América Latina y el Caribe en 80% de los casos las mujeres son responsables de la anticoncepción; sin embargo, según la CEPAL (1993a), mediante datos más recientes obtenidos de las Encuestas de Demografía y Salud, se puede precisar que esa responsabilidad supera el 90% en países como Bolivia, Ecuador y República Dominicana.

²⁴ En la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Naciones Unidas, 1979), se resalta precisamente la importancia social de la maternidad, modificándose la conceptualización tradicional que la consideraba una actividad recluida en el ámbito privado. También actualmente algunas autoras están introduciendo una diferenciación conceptual entre maternidad, que remite a lo biológico (gestación, parto, lactancia y puerperio), y "maternazgo", como el trabajo emocional y físico de la crianza y cuidado infantil. Si se considera además que dicha distinción existe en lengua inglesa —*motherhood* (maternidad) y *mothering* ("maternazgo")— sería conveniente poder hacer lo mismo en castellano (Lamas, 1987).

²⁵ En esta dirección existen iniciativas inspiradas por las mujeres organizadas, como son la Campaña Continental por el Derecho a Guarderías, que ya tuvo una primera experiencia durante el año 1992 y que en el caso de México está coordinada por la Organización Regional Interamericana de Trabajadores dependiente de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.

²⁶ En República Dominicana, el Centro de Solidaridad para el Desarrollo de la Mujer inició una novedosa estrategia de comunicación a partir de una cuña televisiva de 30 segundos y de la producción de camisetas, pegatinas y carteras con el lema "Oficios domésticos: trabajo de todos"; en este caso, más que denunciar una situación se propone compartir las responsabilidades derivadas del hogar entre todos los integrantes de la familia, sin importar el sexo ni la edad (*FEMPRESS*, junio de 1993).

²⁷ Es importante señalar que al ama de casa se la considera inactiva en los recuentos estadísticos, por lo que no forma parte de la población económicamente activa (PEA), al igual que los niños, los estudiantes, los jubilados y los cesantes. Además, su trabajo no está consagrado en las leyes o códigos laborales vigentes en ningún país.

Bibliografía

- Alsop, Ruth (1993), "Whose interests? Problems in planning for women's practical needs", *World Development*, vol. 21, N° 3, Londres, Pergamon Press.
- Amorós, Celia (1990a), *Mujer: participación, cultura política y Estado*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor.
- _____ (1990b), "Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales", *Violencia y sociedad patriarcal*, V. Maqueira y C. Sánchez (comp.), Madrid, Pablo Iglesias.
- Anderson, Jeanine (1988a), *Child Care and the Advancement of Women*, Expert Group of Meeting on Social Support Measures for the Advancement of Women, Viena, Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios.
- _____ (1988b), "Y ahora, ¿quién cuida a los niños? El cuidado diurno en Lima, 1981-1986", Lima, Servicios Urbanos y Mujeres de Bajos Ingresos (SUMBI).
- _____ (1992), "Intereses o justicia: ¿a dónde va la discusión sobre la mujer y el desarrollo?", *Red Entre Mujeres: un diálogo sur-norte*, serie Cuaderno de trabajo, Lima.
- Antrobus, Peggy (1989), "Women and development: an alternative analysis", *Development*, N° 1.
- Astelarra, Judith (1992), "Recuperar la voz: el silencio de la ciudadanía", *Fin de siglo: género y cambio civilizatorio*, ISIS Internacional, Ediciones de las Mujeres, N° 17, Santiago de Chile.
- Berger, M. y M. Buvinic (1988), *La mujer en el sector informal. Trabajo femenino y microempresa en América Latina*, Quito, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS).
- Boserup, Ester (1970), *Women's Role in Economic Development*, Londres, George Allah and Unwin.
- Calderón, F., M. Hopenhayn y E. Ottone (1993), "Hacia una perspectiva de la modernidad. Las dimensiones culturales de la transformación productiva con equidad", Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), inédito.
- Casas, Nelly (1985), "Comentario a 'Las mujeres en la transición a la democracia'", *Los nuevos movimientos sociales: mujeres, rock nacional*, E. Jelín (comp.), Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- CEPAL (1989), *América Latina: el desafío de socializar el ámbito doméstico* (LC/L.514), serie Mujer y desarrollo, N° 2, Santiago de Chile.
- _____ (1990), *Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa* (LC/G.1601-P), Santiago de Chile, marzo. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.90.II.G.6.
- _____ (1991a), *La mujer en América Latina y el Caribe: el desafío de la transformación productiva con equidad* (LC/L.627(CRM.5/4)), Santiago de Chile.
- _____ (1991b), *La mujer en el desarrollo del Caribe: equidad de género y transformación productiva* (LC/L.628(CRM.5/5)), Santiago de Chile.

- _____ (1991c), *El desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente* (LC/G.1648/Rev.2-P), Santiago de Chile, mayo. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.91.II.G.5.
- _____ (1992), *Equidad y transformación productiva: un enfoque integrado* (LC/G.1701/Rev.1-P), Santiago de Chile, abril. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.91.II.G.5.
- _____ (1993a), *Población, equidad y transformación productiva* (LC/G.1758/Rev.1-P; LC/DEM/G.131/Rev.1-Serie E, N° 37), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.93.II.G.8.
- _____ (1993b), *Preparación de un nuevo programa de acción regional para las mujeres de América Latina y el Caribe* (LC/L.737(MDM.16/4)), mayo.
- CEPAL/OREALC (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe) (1992), *Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad* (LC/G.1702/Rev.2-P), Santiago de Chile, abril. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.92.II.G.6.
- Dasso, E. y S. Montaña (1991), *Identidad y ciudadanía. Educación cívica y mujer rural en la subregión andina*, Santiago de Chile, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- De Barbieri, María Teresita (1990), "Sobre la categoría género. Una introducción teórico metodológica", *Direitos reprodutivos*, São Paulo, PRODIR.
- _____ (1991), "Género y políticas de población: una reflexión", documento presentado a la Conferencia Centroamericana, del Caribe y México sobre políticas de población, Antigua, Guatemala, 9 a 12 de abril.
- De Oliveira, Albertina y Cristina Bruschini (comps.) (1992), *Uma questão de genero*, Rio de Janeiro, Fundación Carlos Chagas.
- Deere, Carmen (1986), *Rural Women and State Policy: The Latin American Agrarian Reform Experience*, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo.
- Dietz, Mary G. (1990), "El contexto es lo que cuenta: feminismo y teorías de la ciudadanía", *Debate feminista*, año 1, vol. 1, N° 2, marzo.
- Elson, Diane (1991), *Gender Issues in Development Strategies* (SWID/1991/WP.1), Seminar on Integration of Women in Development, Viena, 9 al 11 de diciembre.
- _____ (1993), "Gender-aware analysis and development economics", *Journal of International Development*, vol. 5, N° 2, Nueva York, John Wiley and Sons.
- Escobar, Arturo y Sonia Alvarez (comps.) (1992), *The Making of Social Movements in Latin America: Identity, Strategy and Democracy*, Series in Political Economy and Economics Development in Latin America, Boulder, Colorado, Westview Press.
- Foucault, Michel (1981), *Un diálogo sobre el poder*, Barcelona, Alianza.
- _____ (1991), *Microfísica del poder*, Madrid, Ediciones de La Piqueta.
- Fraisse, Genevieve y otros (1993), *El ejercicio del saber y la diferencia de los sexos*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor.
- Fraser, Nancy (1989), *Unruly Practices. Power, Discourses and Gender in Contemporary Social Theory*, Minnesota, University of Minnesota Press.
- García Canclini, Néstor (1990), *Culturas híbridas: estrategias para entrar y salir de la modernidad*, Barcelona, Grijalbo.
- Gomáriz, Enrique (1992), *Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas: periodización y perspectivas*, Santiago de Chile, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Guzmán, V. y R. Salazar (1993), "El género en el debate de las políticas públicas",

- Género, mujer y sociedad*, serie Propositiones, Nº 21, Santiago de Chile, SUR Ediciones.
- Habermas, Jurgen (1989a), *Identidades nacionales y post-modernidad*, Madrid, Tecnos.
- _____ (1989b), "Racionalidad de la acción y racionalización social", *Teoría de la acción comunicativa*, vol. 1, Buenos Aires, Aguilar-Alfaguara-Altea-Taurus.
- Harrison, J., W. Seccombe y J. Gardiner (1975), *El ama de casa bajo el capitalismo*, Barcelona, Cuadernos Anagrama.
- Hlupekile Longwe, Sara (1992), *Towards Better North-South Communication on Women's Development: Avoiding the Roadblocks of Patriarchal Resistance* (WIDE/NCOS/ VENA), documento presentado al taller sobre "Gender Planning and Strategies", Dublín, 29 de febrero.
- Isis Internacional (1988), *Mujeres, crisis y movimiento. América Latina y el Caribe*, Ediciones de las Mujeres, Nº 9, Santiago de Chile.
- _____ (1991), *Transiciones: mujeres en los procesos democráticos*, Ediciones de las Mujeres, Nº 13, Santiago de Chile.
- _____ (1992a), *Espejos y travesías: antropología y mujer en los 90*, Ediciones de las Mujeres, Nº 16, Santiago de Chile, agosto.
- _____ (1992b), *Fin de siglo: género y cambio civilizatorio*, Ediciones de las Mujeres, Nº 17, Santiago de Chile, diciembre.
- IULA/CECADEL (Unión Internacional de Autoridades Locales/Centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales) (1993), *Brasil: mujeres en el poder local. Proyectos y contextos*, Quito, marzo.
- JCGP (Comité Consultivo Mixto sobre Políticas) (1986), *Report of the Inter-organizational Top Management Seminar on Women and Development*, Naciones Unidas, Nueva York, 18 y 19 de diciembre.
- Jelín, Elizabeth (1984), *Familia y unidad doméstica: mundo público y vida privada*, Buenos Aires, Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES).
- _____ (comp.) (1987), *Ciudadanía e identidad: las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos*, Ginebra, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD).
- Jones, Kathlenn (1988), "Towards a revision of politics", *The Political Interest of Gender*, Kathlenn Jones y Anna Jonasdóttir (comps.), Londres, Sage.
- Lamas, Marta (1986), "La antropología feminista y la categoría género", *Nueva antropología. Estudios sobre la mujer: problemas teóricos*, vol. 8, Nº 30, México, D.F.
- _____ (1987), "Maternidad y política", *Jornadas feministas*, EMAS-GEM-CICHAL-COVAC-APIS, México, D.F..
- Linhares, Leila (1988), "La lucha por la democracia calificada", *Transiciones: mujeres en los procesos democráticos*, Santiago de Chile, Isis Internacional.
- López, Cecilia (1988), "Strategies to development of the poorest", *Managing Human Development*, K. Haq y U. Kirdar, Budapest, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- López, Cecilia, Molly Pollack y Marcela Villarreal (comps.) (1992), *Género y mercado de trabajo en América Latina*, Santiago de Chile, Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC)/Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- _____ (1993), *Mujer y desarrollo en América Latina. Hacia una dimensión de género*, documento preparado para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Panel de expertas en género, enero.
- Lycklama a Nijeholt, Geertje (1987), "The fallacy of integration: the UN strategy of integrating women into development revisited", *Neth: Review of Development Studies*, Nº 1.

- Martínez, Elena (1992), *Una perspectiva de género para el desarrollo humano en Centroamérica*, I Foro Regional: enfoque de género en el trabajo con las mujeres refugiadas, repatriadas y desplazadas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Ciudad de Guatemala, 18 a 21 de febrero.
- Massolo, Alejandra (1992), "Las políticas del barrio", *Mujeres y política*, México, D.F., Universidad Autónoma Metropolitana.
- Mead, Margaret (1957), *Sexo y temperamento*, Buenos Aires, Paidós.
- _____ (1961), *El hombre y la mujer*, Buenos Aires, Fabril.
- Molyneux, Maxine (1985), "Mobilization without emancipation?: Women's interest, state and revolution in Nicaragua", *World Development*, vol. 9, N° 9-10.
- Mones, Belkys (1990), "La perspectiva de género en el diseño de proyectos de desarrollo", México, D.F., inédito.
- Montecino, Sonia (1991), *Madres y huachos: alegorías del mestizaje chileno*, Santiago de Chile, Editorial Cuarto Propio, CEDEM.
- Morandé, Pedro (1984), *Cultura y modernización en América Latina*, serie Cuadernos del Instituto de Sociología, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Moser, Caroline (1989), "Gender planning in the Third World: meeting practical and strategic gender needs", *World Development*, vol. 17, N° 11.
- Moser, Caroline y C. Levy (1986), "A theory and methodology of gender planning. Meeting women's practical and strategic needs", *Gender and Planning Working Paper*, N° 11, Development Planning Unit, Londres.
- Naciones Unidas (1979), *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, Ginebra.
- _____ (1989), *Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo, 1989* (ST/CSDHA/06), Nueva York. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.89.IV.2.
- _____ (1992), *La mujer en el mundo: tendencias y estadísticas, 1970-1990* (ST/ESA/STAT/SER.K/8), serie K, N° 8, Nueva York. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.92.XVII.3.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (1980), *Women's Participation in the Economic Activity of the World: Statistical Analysis*, Ginebra.
- OPS (Organización Panamericana de la Salud) (1990), *Las condiciones de salud en las Américas. Edición 1990*, serie Publicación científica, N° 524, 2 vols., Washington, D.C.
- Overholt, Catherine y otros (comps.) (1985), *Gender Roles in Development Projects: A Case Book*, Connecticut, Kumarian Press.
- Portocarrero, Patricia (comp.) (1990a), *Mujer en el desarrollo: balance y propuestas*, Lima, Flora Tristán.
- _____ (1990b), *Mujer en el desarrollo: límites y alternativas*.
- _____ (comp.) (1993), *Estrategias de desarrollo: intentando cambiar la vida*, Lima, Flora Tristán.
- Pronk, Jan (1991), "A world of difference. A new framework for development cooperation in the 1990s", *Engendering Adjustment for the 1990s. Report of a commission expert group in women and structural adjustment*.
- Raczynski, Dagmar y Claudia Serrano (comps.) (1992), *Políticas sociales, mujeres y gobierno local*, Santiago de Chile, Corporación de Investigaciones Económicas para Latinoamérica (CIEPLAN).
- Rico, María Nieves (consultora) (1992), *Violencia doméstica contra la mujer en América Latina y el Caribe: propuestas para la discusión* (LC/L.690), serie Mujer y desarrollo,

- Nº 10, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Rosaldo, M. (1979), "Mujer, cultura y sociedad: una visión teórica", *Antropología y feminismo*, Harris Young (comp.), Barcelona, Anagrama.
- Scott, Joan (1986), "El género, una categoría útil para el análisis histórico", *American Historical Review*, Nº 91.
- Sen, Gita y Karen Grown (1988), *Desarrollo, crisis y enfoques alternativos: perspectivas de la mujer en el Tercer Mundo*, México, D.F., Colegio de México.
- Sezione Femminile Nazionali del PCI (1990), *Las mujeres cambian los tiempos. Una ley para humanizar los tiempos del trabajo, los horarios de la ciudad y el ritmo de vida*, edición española de la Sección Nacional de Emigración del PCI, a cargo de M. Rosa Arona, María Albamonte y Linda Garbarino.
- Valdés, Adriana (1992), "Mujeres, culturas y desarrollo (perspectivas desde América Latina)", *Fin de siglo: género y cambio civilizatorio*, Isis Internacional, Edición de las Mujeres, Nº 17, Santiago de Chile.
- Valdés, T. y M. Weistein (1993), "Las pobladoras y el Estado", *Género, mujer y sociedad*, serie Proposiciones, Nº 21, Santiago de Chile, SUR Ediciones.
- Vargas, Virginia (1988), "Movimiento de mujeres en América Latina: un reto para el análisis y para la acción", *Mujeres, crisis y movimiento. América Latina y el Caribe*, Isis Internacional, Santiago de Chile.
- _____ (1991), "Autonomy, development and cooperation", *Women in Development: Advancing towards Autonomy, Poverty and Development*, Ministry of Foreign Affairs Development Cooperation Information, La Haya.
- Vega-Centeno, Imelda (1992), "Doña Carolina: tradición oral, imaginario femenino y política", *Espejos y travesías: antropología y mujer en los 90*, Ediciones de las Mujeres, Nº 16, Santiago de Chile, agosto.
- Young, Kate (1991) "Reflexiones sobre cómo enfrentar las necesidades de las mujeres", *Una nueva lectura: género en el desarrollo*, Virginia Guzmán y otros (comps.), Lima, Entre Mujeres/Flora Tristán.